

ORIGEN DE LAS TEORÍAS DE LA REACCIÓN SOCIAL

(Un aporte al análisis y crítica del *labelling approach*)

Roberto Bergalli
(*Universidad de Barcelona*)

En el presente trabajo se analiza la perspectiva denominada *labelling approach* o *enfoque del etiquetamiento*, así como las críticas que han sido dirigidas a los teóricos que la formularon. A tal fin el autor expone los puntos de vista pertenecientes a los teóricos más relevantes de la corriente interaccionista, matriz del *enfoque del etiquetamiento*. Destaca el autor que con la aparición de dicho enfoque se produjo en el desarrollo de la teoría criminológica el primer salto cualitativo que desviaría a ésta de su atención sobre el autor del delito.

Se concluye dando una breve perspectiva de los acontecimientos teóricos que han seguido al que representó en su día el *labelling approach*.

INTRODUCCIÓN

Ocuparse de un aspecto parcial del desarrollo de la teoría criminológica acarrea el riesgo de soslayar tramos esenciales. Empero, cuando existen ciertas razones de oportunidad histórica para ello, vale la pena asumir tal riesgo.

La criminología ortodoxa se interesó largamente por lo que se ha dado en llamar la «etiología» del comportamiento. En consecuencia, ha considerado al propio comportamiento humano y a su autor como los únicos objetos de su estudio.

Con la aparición de los enfoques que desviaron la atención hacia la reacción y las instancias sociales a través de las cuales la conducta es «filtrada» y definida se produjo entonces una cesura en la ininterrumpida línea tradicional.

Los ulteriores avances de la investigación, particularmente aquellos de características socio-históricas, causaron una segunda ruptura. En efecto, cuando se pudo afirmar que la ley penal no era producto de un consenso; que, por el contrario, sólo constituye el auténtico instrumento de preservación de los intereses de las clases dominantes, entonces el vuelco fue total. La demostración que el delito y el llamado comportamiento desviado son, en general, producto de situaciones históricas precisas, en contextos sociales determinados, condujo a la posibilidad de formular análisis críticos respecto de los enteros sistemas de control.

Se ha llegado, de tal modo, al estadio aquel en que es absolutamente posible y totalmente necesario encarar la cuestión general del estudio del delito y la desviación desde un punto de vista que se origine en una teoría global y plenamente social de la sociedad. Toda otra interpretación de aquella cuestión que no la enfoque desde tal ángulo, corre el peligro de soslayar aspectos esenciales que ya no pueden dejarse de lado.

Precisamente, unas críticas semejantes ha recibido la perspectiva que asume los problemas del comportamiento criminal y desviado atendiendo aisladamente tanto a la naturaleza de las normas sociales como a las eti-

quetas que se adjudican a las personas que violan esas normas y a la reacción social que provocan. Pero de tales críticas será mucho más oportuno ocuparse luego, cuando se haya hecho ya la presentación de los puntos de vista de los teóricos más relevantes de la llamada teoría de la reacción social, como, asimismo, se hayan expuesto los elementos centrales sobre los cuales ha sido erigido el denominado *labelling approach* o enfoque del etiquetamiento.

En ámbitos sociales donde todavía los sistemas de control del comportamiento permanecen ligados a estructuras de poder elitistas, fuertemente enraizadas en los intereses de las clases altas, el denominado poder del Estado queda únicamente residiendo en la serie de instituciones particulares que constituyen el sistema estatal: el gobierno, la burocracia administrativa, las fuerzas armadas, las policías, la magistratura judicial y ciertos órganos descentralizados.¹ Hasta ellos no ha llegado aún el viento renovador de la democracia y, por lo tanto, quedan alejados de la vigilancia que pudiera ejercer sobre ellas la clase trabajadora.

Como justamente es a través de la mayor parte de esas agencias que se realiza el «filtrado» y la definición de la conducta, el empleo de un método de examen que permita someter a análisis dichas instancias, importaría una saludable renovación de la investigación criminológica. Y, al propio tiempo que acarrearía el cuestionamiento de la forma en que se efectúa tal control, comportaría, sin duda, la posibilidad de poner al descubierto la forma desmedida en que se lleva a cabo el ejercicio del poder del Estado, que no es otra cosa que la realización más acabada del poder económico en detrimento de las clases subalternas.

En general, tanto las leyes como los propios sistemas penales de las sociedades en los cuales tiene efecto semejante ejercicio del poder del Estado, están imbuidas de una filosofía particular. La tendencia que la investigación criminológica ha observado en esos contextos sociales es la propia del positivismo penal que, como más arriba se indicó, ha dirigido su atención sobre el autor del hecho más que sobre la ley penal que lo reprime y, por consiguiente, ha tratado de modificar a aquél y no a ésta. Mas la escuela positiva no constituye el punto único o culminante en el que reside todo el substrato de esa filosofía. En verdad, toda la evolución de las ciencias penales ha ido a concluir, con mayores o menores variaciones, a la concepción de la llamada defensa social, la que, mediante diversos componentes, ha sido integrada en cada una de las grandes corrientes o escuelas que han primado.

1. Cfr. Aniyar de Castro, L., *Criminología de la reacción social*, Maracaibo, 1977, p. 104, con cita de Maliband, R., «El Estado en la sociedad capitalista» (México, 1973).

No es propósito de este trabajo formular una exposición de los principios de la concepción a que se alude, ni tampoco realizar una crítica exhaustiva de ella. Se mencionarán simplemente a seguido ciertos principios que la informan, como modo de ordenar el discurso y permitir que se aborde el tema central propuesto en el título desde un ángulo útil a la confrontación entre el pensamiento penal y el desarrollo de la teoría criminológica.

Baratta dice² que las teorías de la criminalidad basadas sobre el *labelling approach* han llegado a resultados en cierto sentido irreversibles. Esto ha ocurrido porque, en efecto, ellas han puesto en crisis algunos de los aspectos fundamentales de la ideología penal tradicional.

En primer lugar, semejantes teorías han cuestionado el elemento de la ideología de la defensa social que ha sido denominado por aquel autor como «principio de legalidad» (la criminalidad es violación de la ley penal y, como tal, constituye el comportamiento de una minoría desviada. La ley penal es igual para todos. La reacción penal se aplica del mismo modo igual a todos los autores de delitos). Esto tiene lugar porque tales teorías han demostrado que la criminalidad, según su definición legal, no es el comportamiento de una minoría sino el de la mayoría de los miembros de una sociedad y que, según su definición sociológica, no constituye una cualidad ontológica del comportamiento, sino un estado atribuido a ciertos individuos por parte de aquellos que poseen el poder de crear y aplicar la ley penal, según mecanismos de selección sobre los que inciden fundamentalmente la estratificación y el antagonismo de los grupos sociales.

Acontece asimismo lo propio en relación a lo que también Baratta denominó el «principio de legitimidad»;³ el Estado, como expresión de la sociedad, está legitimado para reprimir la criminalidad de la cual son responsables determinados individuos, por medio de las instancias del control social: legislación, policía, jueces, instituciones penitenciarias. Éstas interpretan la reacción legítima de la sociedad, o de su gran mayoría, dirigida a la reprobación y a la condena del comportamiento desviado individual como a la confirmación de los valores y las normas sociales. En efecto, poniendo el acento sobre los mecanismos institucionales de la reacción social a la desviación, las teorías de la criminalidad basadas sobre el *labelling approach* desvían la atención desde la desviación en sí, entendida como hecho social preconstituido, a los procesos de criminalización. Por otra parte, el *labelling approach* ha arrojado luz sobre la circunstancia de

2. Baratta, A., «Criminologia liberale e ideologia della difesa sociale», en *La Questione Criminale*, año 1, pp. 7-66, en esp. p. 32.

3. Baratta, A., *op. cit.*, p. 11.

que el poder de criminalización y el ejercicio de semejante poder están ligados estrechamente a la estructura antagonista de la sociedad. La legitimación tradicional del sistema penal como sistema necesario para la preservación de condiciones esenciales de vida para toda sociedad civil y para la protección de bienes jurídicos y valores que interesan a todos los ciudadanos de modo igual, resulta fuertemente cuestionada en cuanto desde la investigación sobre la aplicación selectiva de la ley penal se pase a la investigación en torno de la formación misma de esa ley penal y de las instituciones penitenciarias, como debe ser en la lógica de una perspectiva basada sobre la reacción social.

En el sentido indicado, el desarrollo de una teoría de la criminalidad basada sobre el análisis de la estructura socio-económica y política, como se da en el tránsito de las teorías «liberales» de la criminalidad a una teoría crítica y a una teoría radical de inspiración marxista, parece funcionalmente ligado a una perspectiva teórica que reconoce en su justa medida la importancia de la reacción social y del proceso de criminalización.⁴

Las afirmaciones precedentes y la expresión de conceptos que envuelven un desarrollo científico poco conocido para nuestros ambientes culturales, permiten hacer una exposición de las premisas fundamentales del interaccionismo simbólico en el seno del cual nacen las teorías de la reacción social y el enfoque del etiquetamiento o *labelling approach*.

EL INTERACCIONISMO SIMBÓLICO

1. SUS ORÍGENES

Definir lo que constituye el interaccionismo simbólico en Sociología, desde una perspectiva teórica, tiene sus dificultades.

Si se piensa en esta orientación, tal como muchos lo hacen contemporáneamente, otorgándole un enfoque unitario, entonces pueden identificarse algunas variantes. En esta línea es posible señalar las propuestas formuladas por M. H. Kuhn,⁵ por T. R. Vaughan y L. T. Reynolds,⁶ por

4. Cfr. Baratta, A., *op. cit.*, p. 33.

5. Cfr. Kuhn, M. H., «Major Trends in Symbolic Interaction Theory in the Past Twenty-five Years», en *Sociological Quarterly*, 5 (invierno 1964), pp. 61-84.

6. Cfr. Vaughan, T. R., y Reynolds, L. T., «The Sociology of Symbolic Interactionism», en *American Sociologist*, 3 (agosto 1968), pp. 208-214.

B. N. Meltzer y J. W. Petras,⁷ por M. A. Overington,⁸ por L. T. Reynolds y C. McCart⁹ y por J. W. Petras y B. N. Meltzer.¹⁰

Por otro lado, en relación a los modos diferentes mediante los que ha sido interpretado el interaccionismo simbólico, muchos autores que se identifican con la orientación vinculan principalmente su origen a los trabajos de George H. Mead, especialmente el llevado a cabo en 1934.¹¹

Las ideas de Mead han sido expandidas por muchos sociólogos a través de los años, mas el real conocimiento de sus obras provino por medio de la enseñanza y los escritos de su alumno más renombrado: H. Blumer. Según la interpretación de este científico, el interaccionismo consta de tres premisas básicas, a saber: *a*) los seres humanos buscan ciertas cosas sobre la base del significado que esas cosas tienen para ellos; *b*) estos significados constituyen el producto de la interacción social en las sociedades humanas, y *c*) tales significados resultan tratados y significados a través de un proceso interpretativo que es utilizado por cada individuo para asociar los signos que él encuentra.¹² Los antecedentes históricos de estas tres premisas se encuentran no sólo en los trabajos de Mead, sino también en la teoría de la sociedad de C. H. Cooley,¹³ en la formulación del concepto de hábito por J. Dewey¹⁴ y en la noción de «la definición de la situación» de W. I. Thomas.¹⁵

Puede decirse con Meltzer, Petras y Reynolds¹⁶ que

«la interacción simbólica es la interacción que tiene lugar entre las opiniones y significados que caracterizan las sociedades humanas».

7. Cfr. Meltzer, B. N., y Petras, J. W., «The Chicago and Iowa Schools of Symbolic Interactionism», en Shibutani, T. (ed.), *Human Nature and Collective Behavior* (New York, 1970), pp. 3-17.

8. Cfr. Overington, M. A., *The Image of Man in Symbolic Interactionism* (London, 1971).

9. Cfr. Reynolds, L. T., y McCart, C., «The Institutional Basis of Theoretical Diversity», en *Sociological Focus*, 5 (primavera 1972), pp. 16-39.

10. Cfr. Petras, J. W., y Meltzer, B. N., «Theoretical and Ideological Variations in Contemporary Interactionism», en *Catalyst*, 7 (invierno 1973), pp. 1-8.

11. Cfr. Mead, G. H., *Mind, Self and Society*, edit. con introd. de C. W. Morris (Chicago, 1934). Alemán: «Geist, Identität und Gesellschaft», Frankfurt, 1968.

12. Cfr. Blumer, H., *Symbolic Interactionism*, New Jersey, Englewood Cliffs, 1969, pp. 2-6.

13. Cfr. Cooley, C. H., *Human Nature and the Social Order* (New York, 1902).

14. Cfr. Dewey, J., *Human Nature and Conduct* (New York, 1922).

15. Cfr. Thomas, W. I., *The Unadjusted Girl* (Boston, 1923).

16. Meltzer, B. N.; Petras, J. W., y Reynolds, L. T., *Symbolic Interactionism: Genesis, Varieties and Criticism* (London, 1975).

Eso hace referencia al hecho que la interacción social reposa sobre la concepción del «uno mismo» (*oneself*) —objetivización propia (*self-objectification*)— y de los otros¹⁷ —asunción del rol de los otros (*taking the rol of the others*).

La idea que la imagen interaccionista de los seres humanos puede ser construida se encuentra en los primeros interaccionistas anteriormente aludidos, como en muchos trabajos posteriores realizados con esa orientación.¹⁸

Quizás el elemento básico de la imagen interaccionista es la idea de que el individuo y la sociedad constituyen unidades inseparables. Mientras es posible separarlas analíticamente, la idea de la inseparabilidad se traduce en aquello de que la comprensión total de una de esas unidades demanda un conocimiento similar de la otra. Acoplado a este concepto se encuentra la aceptación de que la inseparabilidad del individuo y la sociedad se encuentra definida en el sentido de una relación mutuamente interdependiente y no en los de una unilateralmente determinista. La sociedad debe ser comprendida como que está construida por los individuos, y estos últimos, a su vez, en los términos de las sociedades de las cuales ellos son miembros.

En la imagen interaccionista los humanos aparecen definidos como «seres con reflexión en sí mismos» (*self-reflective beings*). Los seres humanos son organismos con «sí mismos» (*selves*) y el comportamiento en sociedad está habitualmente dirigido por el «sí mismo» (*self*). La conducta de los hombres y de las mujeres es «causada» no tanto por fuerzas que están en ellos mismos (instintos, impulsos, necesidades, etc.) cuanto por lo que está entre medio, o sea, una interpretación reflexiva y socialmente derivada de los estímulos internos y externos que están presentes.¹⁹ A su vez, esta idea está vinculada con otro aspecto de la imagen interaccionista del hombre y de la mujer: aquel de los orígenes sociales del «sí mismo» y la naturaleza humana.

La concepción interaccionista de la naturaleza humana está construida sobre el juicio de Cooley²⁰ en el sentido que ella conformaría una naturaleza de grupo, como también sobre su idea de que el «sí mismo» es un proceso que emerge de las personas. En los trabajos de Cooley y Mead se puede comprobar una tendencia a resaltar los procesos cooperativos en la vida social a causa del interés en la génesis del «sí mismo» en el niño.

17. Swanson, G., «Symbolic Interaction», en Sills, D. (ed.), *International Encyclopedia of the Social Sciences*, vol. 4 (New York, 1968), pp. 441-445.

18. Meltzer, B. N.; Petras, J. W., y Reynolds, L. T., *op. cit.*, p. 2.

19. *Ibidem*, p. 2.

20. Cfr. Cooley, C. H., *op. cit.*, p. 22.

Este rasgo aparece en contraste con otros interaccionistas, como Thomas, quien se interesó por los cambios que ocurren en el desarrollo del «sí mismo» del adulto, como en los elementos desorganizadores de la vida social y el rol que éstos juegan en la procreación de conflictos y cambios en la personalidad de los adultos.

Según la perspectiva interaccionista, el individuo es examinado como viviendo en un sistema dual, o sea, lo que Mead refiere como «socialidad» (*sociality*).²¹ Los seres humanos son tan determinados como determinantes. Por consiguiente, en el interaccionismo existe una tendencia a relegar el rol del orden social y ubicarlo luego de aquel correspondiente a la codeeterminación. Por ejemplo, el orden social está considerado no más importante que el individuo, quien a menudo crea las influencias que son sentidas en el contexto de su ambiente social. Desde que mucha de la influencia ambiental se experimenta en la forma de significados sociales, y éstos son aprendidos por los individuos en la interacción social, el comportamiento humano resulta construido y circular, no predeterminado y liberado.

2. LA ACTUALIDAD INTERACCIONISTA Y SUS VARIANTES

El interaccionismo simbólico es abarcado en la Sociología contemporánea por diversas escuelas de pensamiento. El número y características de éstas varían de acuerdo a las concepciones según difieran de las ideas centrales que constituyen la orientación general.

Meltzer y Petras²² y Manis y Meltzer,²³ por ejemplo, describen dos direcciones generales: las escuelas de Chicago e Iowa, sobre la base de las diferencias en las metodologías preferidas por ambas. Vaughan y Reynolds²⁴ han señalado las variedades «convencional» y «no convencional», según las definiciones cambiantes de los conceptos centrales. Últimamente, afinando las distinciones formuladas en trabajos anteriores, Reynolds y Meltzer²⁵ distinguen tres grupos de interaccionistas metodológicamente distintos entre sí: «no ortodoxo» (que favorece la observación participante), otro «semiconvencional» (inclinado al positivismo) y un tercero «convencional» (que apoya la combinación de métodos).

21. Cfr. Mead, G. H., *The Philosophy of the Present* (Chicago, 1922), p. 77.

22. Cfr. Meltzer, B. N., y Petras, J. W., *op. cit.*

23. Cfr. Manis, J. G., y Meltzer, B. N. (ed.), *Symbolic Interaction* (Boston, 1967) (1a. ed.) (Boston, 1972) (2a. ed.).

24. Cfr. Vaughan, T. R., y Reynolds, L. T., *op. cit.*, pp. 209-210.

25. Cfr. Reynolds, L. T., y Meltzer, B. N., «The Origins of Divergent Methodological Stances in Symbolic Interactionism», en *Sociological Quarterly*, 14 (primavera 1973), pp. 189-199.

Otros autores han ampliado todavía más el alcance de las alternativas dentro del interaccionismo simbólico. Una antología sobre trabajos de etnometodología, llevada a cabo por Dreitzel,²⁶ designa a esta orientación como uno de los muchos enfoques «derivados» del interaccionismo simbólico. Otras tendencias interaccionistas las constituyen la «teorización fenomenológica» de P. Berger y T. Luckmann,²⁷ la «antropología filosófica», el trabajo de Erwin Goffman y las denominadas «sub- u orientaciones vinculadas» como la teoría de los roles (*role-theory*), la teoría del grupo de referencia (*reference-group theory*), los puntos de vista de la percepción social y la percepción de la persona (*social perception and person perception viewpoint*), la escuela «dramatúrgica» (*dramaturgical school*), la teoría interpersonal de la Psiquiatría (*the interpersonal theory of Psychiatry*) propuesta por H. S. Sullivan, la orientación del lenguaje y la cultura según Sapir-Whorf-Cassirer, la teoría fenomenológica (*phenomenological theory*), la teoría del «sí mismo» (*self-theory*), etc.²⁸

Todas estas «ramas» del interaccionismo han derivado de las ambigüedades esenciales y las contradicciones en que incurriera Mead en su teoría general, particularmente en relación al punto de la determinación o indeterminación de la conducta humana.

A continuación se reseñarán cuatro de las más importantes «escuelas» —la escuela de Chicago, la escuela de Iowa, el enfoque «dramatúrgico» y la etnometodología— que pasan por ser las orientaciones del interaccionismo simbólico con más clara distinción entre ellas. Mas todas comparten la opinión substancial de que los seres humanos construyen sus realidades en un proceso de interacción con otros seres humanos (ver las tres premisas descritas por Blumer). Como corolario, puede decirse que cada orientación acepta, en algún grado, la necesidad metodológica de «entrar adentro» (*getting inside*) de la realidad del actor en un esfuerzo para comprender esta realidad, tal como el sujeto la lleva a cabo.

2.1. Las escuelas de Chicago e Iowa

Fundador de la escuela de Chicago se considera a H. Blumer, quien luego de desempeñarse en la Universidad de Chicago pasó a la de California

26. Cfr. Dreitzel, H. P. (ed.), *Recent Sociology*, núm. 2 (London, 1970).

27. Cfr. Berger, P. L., y Luckmann, T., *The Social Construction of Reality* (New York, 1967). Versión en castellano: «La construcción social de la realidad», Buenos Aires, 1968. Versión en alemán: «Die gesellschaftlichen Konstruktion der Wirklichkeit», Frankfurt, 1969.

28. Cfr. Kuhn, M. H., *Major Trends in Symbolic Interaction Theory...*, op. cit.

(Berkeley). La escuela de Iowa se desarrolló mediante los trabajos de M. H. Kuhn y sus discípulos en la Universidad del Estado de Iowa. Si bien ambas escuelas difieren en importancia substantiva y puntos metodológicos, pueden ser delineadas en conjunto tomando como partida los estudios de sus progenitores. Precisamente —dicen Meltzer, Petras y Reynolds—²⁹ haciendo referencia a los precedentes científicos de Blumer y Kuhn, es sobre la base de éstos que pueden entenderse las modificaciones que el segundo de los últimos propuso al interaccionismo simbólico.

El desenvolvimiento de estas orientaciones, como el propio de la perspectiva interaccionista, sólo pudo tener lugar en una sociedad como la norteamericana, con sus posibilidades igualitarias y su estructura móvil de clases. Nunca podría haberse dado en un ámbito rígido en el que las costumbres y los modos de conducta se mantuvieran a través de generaciones. La teoría interaccionista es intrínsecamente fluida y su acento reposa sobre las relaciones interpersonales flexibles.³⁰

Mientras en la escuela de Chicago pudieron nacer enfoques convencionales, a causa del tipo de relaciones que se generó entre sus corifeos por el apoyo de procedencia tan variado que recibieron (fundaciones y asociaciones de diverso origen), contrariamente en la de Iowa se dio una orientación más armoniosa respecto de las precedentes perspectivas de la disciplina.

El punto fundamental en torno al cual divergen ambas escuelas ha sido el del método. Entre ellas se generó una oposición a raíz de la actitud «humanista» (Chicago) y «científica» (Iowa). Por consiguiente, sobre la línea de distinción de la que se hablaba antaño entre «ciencias del espíritu» y «ciencias de la naturaleza», una propuso una función «ideográfica» (no generalizada) para los estudios sobre el comportamiento, mientras la otra sugirió una nomotética (generalizada). De ese modo, Blumer deseaba únicamente «hacer inteligible a la sociedad moderna»,³¹ y Kuhn buscaba «una predicción universal de la conducta social».³²

Aunque tanto Blumer como Kuhn expresaron estar interesados en saber «cuanto ocurre dentro de las cabezas de los humanos», sus enfoques sobre el asunto difieren significativamente. El primero afirmaba que el es-

29. Cfr. Meltzer, B. N.; Petras, J. W., y Reynolds, L. T., *Symbolic Interactionism...*, *op. cit.*, p. 55.

30. Shaskolsky, L., «The Development of Sociological Theory in America — A Sociology of Knowledge Interpretation», en Reynolds, L. T., y Reynolds, J. M. (ed.), *The Sociology of Sociology* (New York, 1970), pp. 6-30, *op. cit.* por Meltzer, B. N.; Petras, J. W., y Reynolds, L. T., «Symbolic Interactionism...», *op. cit.*, p. 56.

31. Cfr. Blumer, H., *Symbolic Interactionism...*, *op. cit.* p. 19.

32. Cfr. Kuhn, M. H., *Major Trends in Symbolic Interaction Theory...*, *o. c.* p. 62.

tudioso debe penetrar en el interior del mundo del actor y verlo como él lo ve, es decir, asumiendo los significados particulares que éste atribuye a su conducta: introspección simpatética (*sympathetic introspection*) e investigación participante-observador (*participant-observer research*).

Kuhn describió como «quizá la contribución más significativa de la investigación de Iowa» a su demostración de

«que las ideas centrales del interaccionismo simbólico podrían ser operacionalizadas y utilizadas con éxito en la investigación empírica».³³

Un ejemplo de ello lo constituyó la teoría del «sí mismo» (*self theory*) con la que se llevó a cabo el esfuerzo de conformar un conjunto de generalizaciones, confirmadas empíricamente, frente a las primeras «orientaciones deductivas y conjeturales» del interaccionismo originario. La técnica del «test de las veinte expresiones» (*twenty statements Test = TST*), perfeccionado por C. Tucker,³⁴ forma parte de la tentativa aludida; con ella se obtiene un instrumento basado sobre un modelo de respuestas abiertas, con el que se puede analizar la concepción que el sujeto posee de su «sí mismo».

Pero la diferencia más aguda que existió entre las dos escuelas es la referida a la vieja cuestión de saber si la conducta humana es libre o determinada. Para ello, ambas parten de las dos fases analíticas en que Mead dividió su tratamiento: el Yo y el Mí (*I and Me*). La primera de éstas está constituida por la tendencia impulsiva del individuo, o sea, el aspecto inicial, espontáneo, desorganizado de la experiencia humana. La segunda de esas entidades analíticas, representa lo otro incorporado al sujeto; es decir, comprende el conjunto de definiciones y actitudes organizadas que prevalece luego en el grupo. Todos los actos humanos comienzan en la forma de un Yo y, generalmente, finalizan en la forma de un Mí. El Yo constituye la iniciación de un acto antes que éste caiga bajo el control de las definiciones y de lo que esperan los demás, o sea, el Mí. Entonces, el Yo provee propulsión al acto, mientras el Mí le suministra dirección. De tal modo, la conducta humana es interpretada como una serie continua de actos iniciados por impulsos (el Yo) y su guía (el Mí); en una palabra, es la resultante de este juego dialéctico.³⁵ No es apreciable en los estudios de Blumer si la indeterminación que caracteriza el comportamiento es el sim-

33. Kuhn, M. H., *ibidem*, p. 72.

34. Cfr. Tucker, C., «Some Methodological Problems of Kuhn's Self Theory», en *Sociological Quarterly*, 7 (verano 1966), pp. 345-358.

35. Blumer, H., *Symbolic Interactionism, op. cit.*, p. 183.

ple producto del Yo exploratorio, improvisado e impulsivo o el resultado de algo más complejo que provenga de esa interacción entre el Yo y el Mí. Empero, contrastando el clásico punto de vista interaccionista del enfoque «respuesta-estímulo» él señala que el Yo está interesado en la acción y el Mí en la reacción. Más específicamente dicho, la actividad comienza con un impulso interno más bien que con un estímulo externo.

En la teoría del «sí mismo» (*self theory*) de Kuhn no existe un reconocimiento explícito de los impulsos o de la composición del «sí mismo» con el Yo y el Mí; sólo se extrae que la conducta resulta socialmente determinada mediante las definiciones del actor, particularmente las definiciones de su «sí mismo». En consecuencia, el «sí mismo» se convierte, en la visión de Kuhn, exclusivamente en un Mí, y el comportamiento se concibe como predecible por entero —en principio— sobre la base de las proscripciones y prescripciones internalizadas.

Las diferencias que separan las dos escuelas son aún más numerosas que las pocas mencionadas. Empero, todas ellas asumen entre sí un carácter orgánico y sistemático. De un lado, tal como se mencionó, resaltan para los de Chicago, que la conducta humana y la interacción son emergentes, procesales y voluntaristas; del otro, para los de Iowa, que ambas son determinadas negando al Yo cualquier carácter decisivo en su formación. Estos últimos datos resaltan con claridad la magnitud de las modificaciones que Kuhn y sus seguidores produjeron en el interaccionismo tradicional haciendo que abandonaran el nombre habitual por el de «teoría del sí mismo» (*self theory*).

2.2. El enfoque «dramatúrgico»

El mayor exponente de este enfoque, dentro del interaccionismo simbólico, ha sido Erving Goffman. De él fueron ya suministradas suficientes citas en otros trabajos, mas todas ellas han sido vinculadas con el análisis de los institutos psiquiátricos y de ejecución penal como instituciones totales, teniendo en cuenta sus características determinantes de la llamada enfermedad mental y del juicio peyorativo sobre las conductas punibles.³⁶

36. Cfr. a este respecto dos de sus obras más renombradas: *Asylums: Essays on the Social Situation of Mental Patients and Other Inmates* (New York, 1961). Versión en italiano: «Asylums», Torino, 1968 (1a. ed.), 1974 (4a. ed.). Versión en alemán: «Asyle», Frankfurt, 1972. Y *Stigma: Notes on the Management of Spoiled Identity* (New York, 1963). Versión en italiano: «Stigma — L'identità negata», Bari, 1970. Versión en alemán: «Stigma — Über Techniken der Bewältigung beschädigter Identität», Frankfurt, 1975.

El análisis de la desestructuración del «sí mismo» que se realiza en el interior de las instituciones totales, es el objeto del enfoque particular de Goffman sobre el que ulteriormente se volverá.

El enfoque de Goffman que aquí se pretende exponer se relaciona mucho más con la tradición de la escuela de Chicago que con la de Iowa. El propio Goffman ilustra la metáfora que se utiliza para designar el enfoque que él encabeza de la siguiente manera:

«La perspectiva empleada en este informe es aquella que proviene de la ejecución teatral; los principios derivados de ella son de carácter dramático. Yo consideraré el camino en el cual el individuo [...] presenta su sí mismo y su actividad a otros, los caminos por los cuales él guía y controla las impresiones que ellos se forman de él, y las clases de cosas que él puede y no puede hacer mientras realiza su representación ante ellos.»³⁷

Lo que se considera una actividad de representación, debe entenderse, según el enfoque de Goffman, la base sobre la cual la audiencia realiza la atribución de una clase particular de «sí mismo» al carácter representado. Esta atribución resulta ser tanto un producto de los elementos expresivos, ritualistas o ceremoniales de la conducta del actor, como de aquellos instrumentales, prácticos o sustantivos.

Aquello que puede considerarse el aspecto central de la actividad histriónica, con trascendencia sobre la comprensión del comportamiento humano, es también presentado por Goffman. Él dice: ³⁸

«Yo creo que cuando un individuo se presenta ante otros, él tendrá muchos motivos para tratar de controlar las impresiones que ellos reciben de la situación. Este informe se interesa en algunas de las técnicas comunes que las personas emplean para sostener tales impresiones y en ciertas contingencias asociadas con el empleo de estas técnicas...»

Anteriormente había manifestado que: ³⁹

«La información acerca del individuo ayuda a definir la situación, permitiendo a otros el saber previamente qué esperará él de ellos y qué pueden esperar éstos de aquél.»

37. Goffman, E., *The Presentation of Self in Everyday Life* (New York, 1959), Prefacio p. XI.

38. Goffman, E., *ibidem*, p. 15.

39. Goffman, E., *ibidem*, p. 1.

En el análisis de Goffman, entonces, el «sí mismo» se convierte en un objeto en torno del cual el actor desea promover una impresión.

Las similitudes del enfoque de Goffman con la escuela de Chicago se centran en la presunción convencional de que los roles determinan el comportamiento de los interactuantes. A su vez, con los etnometodólogos, sostiene en común el reconocimiento de que las normas que regulan la conducta social tienden a pasar desapercibidas a causa de que ellas se presumen tácitamente; por esto, Goffman acentúa ciertas situaciones en que dichas normas son violadas para poner al descubierto qué es lo que constituyen y cómo son mantenidas.

Goffman ha sido criticado por diversos motivos entre los que se cuentan los de carácter teórico, metodológico e, incluso, ideológico. Algunos señalan que el esquema de las imágenes de Goffman sugiere una vista sórdida y desencantadora de los humanos y de sus sociedades. Cuzzort, por ejemplo, enumera en esa línea las concepciones de Goffman de la «humanidad como la gran contra», el «elemento fónico» en todas las representaciones sociales, y aquella del «hombre como un jugador de roles y manipulador de proposiciones, costumbres, gestos y palabras».⁴⁰ Pero, las dos críticas más profundas han sido expresadas por Blumer y Gouldner. El primero señala que las debilidades del trabajo de Goffman provienen.⁴¹

«del área tan limitada que él ha construido para su estudio sobre la vida del grupo humano. Esa área está circunscripta a una asociación cara a cara (actor-audiencia), con exclusión de la vasta masa de actividad humana que queda fuera de tal asociación. Por último, restringiendo su estudio de la asociación cara a cara al juego recíproco de las posiciones personales, ignora qué es lo que los participantes están haciendo».

En otras palabras, el enfoque dramaturgico desconoce el macrocosmos en el cual viven sus intereses de micronivel. Lo que resulta es una imagen parcial de la condición humana.

Gouldner,⁴² por su parte, señala que los seres modernos parecen ser funcionarios o clientes de organizaciones burocráticas a gran escala, sobre las cuales ellos tienen poca influencia. Si esto es real, él cree que Goffman

40. Cuzzort, R. P., *Humanity and Modern Sociological Thought* (New York, 1969), pp. 175-192.

41. Blumer, H., «Action vs. Interaction», comentario a «Relations in Public», de Goffman, E., aparecido en *Society*, 9 (abril 1972), p. 50, cit. por Meltzer, B. N.; Petras, J. W., y Reynolds, L. T., «Symbolic Interactionism...», *op. cit.*, p. 72.

42. Cfr. Gouldner, A., *The Coming Crisis in Western Sociology* (London, 1970), p. 390.

pone poca atención en los esfuerzos de la gente para alterar la estructura de tales organizaciones y que en general el enfoque dramático se focaliza sobre lo episódico o situacional, sobre microanálisis de pequeños conflictos, sin hacer referencia a circunstancias históricas o estructuras institucionales. Para dar el valor que corresponda a estas últimas afirmaciones es necesario tener en cuenta que, según lo afirma Brittan,⁴³ es un error formular tal tipo de críticas al encuadre social del análisis dramático. En efecto, ese autor subraya que la representación dramática constituye un rasgo de toda interacción, ya sea en las más antiguas sociedades como en las contemporáneas. Los humanos ofrecen a sus audiencias lo que ellos creen que éstas esperan, tratando de magnificar la eficacia y el poder de sus representaciones a fin de aumentar la cohesión social.

2.3. *La etnometodología*

Se considera a H. Garfinkel, profesor en la Universidad de California (Los Ángeles) desde 1954, como el padre de la etnometodología. Las fuentes científicas de las que proviene el pensamiento de Garfinkel son las obras de los fenomenólogos, en especial las de Schutz, Husserl y Gurwitsch. No obstante, también ha tenido gran influencia sobre él Talcott Parsons, quien fuera uno de sus mentores durante sus estudios de doctorado.

No es común incluir la etnometodología como «rama» de la perspectiva interaccionista general.⁴⁴ Empero, Wallace afirma⁴⁵

«que en la medida que la etnometodología encierra un punto de vista teórico (más bien que metodológico), ella constituye claramente interaccionismo simbólico».

La prosa de Garfinkel impone la necesidad de conocer en profundidad los conceptos que él emplea, los cuales resultan de difícil comprensión. Sin embargo, no puede dejarse de lado su obra si se pretende entender la naturaleza de la etnometodología. Garfinkel dice:⁴⁶

«Los estudios etnometodológicos analizan las actividades cotidianas como aspectos del método para hacerlas visiblemente racionales y referibles a todos los propósitos prácticos o sea "ex-

43. Cfr. Brittan, A., *Meanings and Situations* (London, 1973), pp. 121-126.

44. Douglas, J. D. (ed.), *Understanding Everyday Life* (Chicago-London, 1970).

45. Wallace, W. L. (ed.), *Sociological Theory* (Chicago, 1969), p. 35.

46. Garfinkel, H., *Studies in Ethnomethodology* (New Jersey, Englewood Cliffs), pp. VII-VIII.

plicables", como estructuras de las actividades comunes. La reflexión de tal fenómeno constituye un rasgo singular de las acciones prácticas, de las circunstancias prácticas, del conocimiento común de las estructuras sociales y del razonamiento sociológico práctico.»

Y explicando el significado de la denominación, agrega:

«Yo uso el término "etnometodología" haciendo referencia a la investigación sobre las propiedades racionales de las expresiones indicativas y otras acciones prácticas como realizaciones contingentes a cumplir o actitudes ingeniosamente organizadas de la vida cotidiana.»

Para saber en qué consiste, según Garfinkel, el análisis de las actividades cotidianas, base del enfoque etnometodológico, es necesario exponer, aunque sea en forma sucinta, el contenido de su único trabajo.⁴⁷ Ya con la introducción, que lleva por título «¿Qué es la etnometodología?» (*What is Ethnomethodology?*), queda ilustrada la orientación; ahí se examinan hábitos y expresiones que han sido usadas por presuntos suicidas, con las cuales el autor llega a integrar un código mediante el que puede eventualmente reconocerse tal tipo de comportamiento. De los siete ensayos incluidos en la obra pueden destacarse dos; el denominado «Los cambios y el progreso guiado del estado sexual en una persona intersexuada» (*Passing and the Managed Achievement of Sex Status in an Intersexed Person*) se basa en entrevistas con un travestido (masculino); el capítulo describe las técnicas mediante las cuales el sujeto se adapta al desarrollo de las características del sexo secundario femenino. En un apéndice, Garfinkel confiesa haber sido engañado por el sujeto al hacerle creer que tales características se desarrollaron espontáneamente, lo cual se comprobó por una información posterior que reveló que el entrevistado había ingerido estrógenos en forma subrepticia. El otro capítulo que quiere destacarse es el titulado «Proporción metodológica en el estudio cuantitativo de los criterios y actividades de selección en las clínicas psiquiátricas de pacientes externos» (*Methodological Adequacy in the Quantitative Study of Selection Criteria and Selection Activities in Psychiatric Outpatients Clinics*). Con abundancia de gráficos estadísticos, Garfinkel analiza el proceso por medio del cual se seleccionan en tales clínicas los pacientes a fines de tratamiento o de ser dados de alta.

Aaron Cicourel, otro etnometodólogo, usando métodos y encuadre teó-

47. Cfr. Garfinkel, H., *ibidem*.

rico diferentes, pone de relieve el carácter mecánico de la delincuencia juvenil.⁴⁸ Para ello, examina la rutina diaria del personal policial mediante la cual se demuestra un comportamiento discrecional; procede del mismo modo con la actividad de los oficiales de *probation*, la de los empleados judiciales y la de los maestros de escuela. El autor llega así a documentar minuciosamente la «creación» de la delincuencia.

Otras formas de comprender la etnometodología son las de Churchill,⁴⁹ quien señala que los etnometodólogos se formulan continuamente la pregunta: «¿Cómo es que está hecha la actividad social?», lo cual pone de manifiesto el interés por el proceso mediante el cual se comprende el mundo. La de Filmer,⁵⁰ quien manifiesta que las actividades comunes cotidianas —que se dan por descontadas— se caracterizan por un orden implícito que emerge en el curso de la interacción y de la actividad misma. Mucha de la actividad diaria asume la existencia de expresiones y gestos incomprensibles a primera vista, mas ellas implican una dirección permanente hacia un tipo dado de actividad social que no aparece explícitamente expresada. Y la de Psathas,⁵¹ en el sentido que la etnometodología pretende ir más allá de la comprensión de la conducta humana, en términos de significados construidos por cada individuo en la interacción social, hacia una búsqueda sistemática (interpretación documental) por los caminos en los cuales los significados compartidos (expresiones indicativas) llegan a ser aceptados tácitamente en la sociedad humana. La posición básica de este enfoque posee, por supuesto, una visión procesal de la sociedad.

Los dos puntos de arranque de la etnometodología, enraizados en la tradición general interaccionista, pueden sintetizarse de la forma siguiente. Por un lado, y tal como ya se aludió al hablar de Mead (ver al comienzo del apartado I, *Sus orígenes*, último párrafo), el orden social no ocupa un rango preeminente en el análisis; por el contrario⁵²

«el orden social, incluyendo todos sus símbolos y significados, existe no sólo precariamente, sino que no existe en absoluto en forma independiente de las actitudes descriptibles y referibles a los miembros (de la sociedad)».

48. Cfr. Cicourel, A., *The Social Organization of Juvenile Justice* (New York, 1968).

49. Cfr. Churchill, L., «Ethnomethodology and Measurement», en *Social Forces*, 50 (diciembre 1971), pp. 182-191.

50. Cfr. Filmer, P., «On Harold Garfinkel's Ethnomethodology», en Filmer, P. y otros (ed.), *New Directions in Sociological Theory* (London, 1972), p. 210.

51. Cfr. Psathas, G., «Ethnomethodology and Phenomenology», en *Social Research*, 35 (septiembre 1968), pp. 500-520.

52. Dreitzel, H. P. (ed.), *Recent Sociology, op. cit.*, p. XV.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta, tal como lo han señalado Cicourel⁵³ y Douglas,⁵⁴ que los sociólogos construyen habitualmente una imagen frágil de la realidad social. En consecuencia, los esfuerzos para comprender la conducta social desde la perspectiva individual del actor, permanecen casi siempre escondidos o desfigurados. De tal modo se explica que los etnometodólogos estén interesados de igual manera en los «métodos» usados tanto por el observado como por el observador, como forma de comprender sus realidades cotidianas. Es precisamente en este aspecto donde entonces la etnometodología se vincula con la escuela de Chicago; es decir, en la preferencia por el uso de la llamada «introspección simpatética» (ver apartado 2.1 *Las escuelas de Chicago e Iowa*) y la investigación «participante-observador».

Tanto se insiste en etnometodología sobre el aspecto analítico de las actitudes cotidianas de los individuos, que, en consecuencia, ha sido criticada metodológicamente por ignorar las relaciones entre las personas y otras unidades sociales.⁵⁵ Empero, esta acusación ha sido refutada por el mismo Dreitzel, ya citado, replicando desde un punto de vista de pureza interaccionista, con estas palabras:⁵⁶

«La etnometodología tiende a desplazar cualquier consideración macrosociológica, mientras ella se utiliza, en orden a concentrarse sobre las reglas básicas de la interacción y la comunicación cotidiana... Hasta que nosotros no hayamos comprendido cómo... comprendemos a los demás, será inútil todo otro tipo de investigación sociológica.»

Con la afirmación transcrita se puede, a modo de conclusión, decir que la etnometodología, como «rama» del interaccionismo simbólico, constituye el enfoque que más centraliza sus puntos de vista en niveles micro-sociológicos. De tal modo, como forma particular de observar el comportamiento humano, resulta ser la corriente interaccionista que más alejada se encuentra de considerar las variaciones de la conducta como problemas comprendidos por una teoría total de la sociedad. Será necesario tener presente esta observación cuando se haga referencia a las tentativas de integración del *labelling approach* con concepciones totalizadoras.

53. Cfr. Cicourel, A., *Method and Measurement in Sociology* (New York, 1964).

54. Cfr. Douglas, J. D. (ed.), *The Impact of Sociology* (New York, 1970). Cfr. *The Relevance of Sociology* (New York, 1970).

55. Denzin, N. K., «Symbolic Interactionism and Ethnomethodology: A proposed Synthesis», en *ASR*, 34 (diciembre 1969), pp. 929 y ss.

56. Dreitzel, H. P. (ed.), *Recent...*, op. cit., p. X.

3. LAS TEORÍAS DE LA REACCIÓN SOCIAL

Partiendo de los conceptos centrales del interaccionismo simbólico, las teorías de la reacción social se interesan en los efectos negativos que tal tipo de reacción produce sobre los comportamientos individuales y las concepciones que las personas desarrollan de sus «sí mismos» (*selves*).

La tesis de estas teorías sugiere que la desviación real es esencialmente el resultado de la aceptación y la conformidad a las esperanzas negativas implícitas en las «etiquetas» (*labels*) que se adjudican a quien reacciona como un desviado.

Estas teorías comienzan a recibir amplia atención en la década de los años sesenta. Mas, cuando se consideran retrospectivamente, debe reconocerse que los aspectos socio-psicológicos del enfoque del etiquetamiento (*labelling-approach*) fueron ya puestos de manifiesto por Frank Tannenbaum en el año 1938.⁵⁷ Dejando de lado aspectos muy particulares, los puntos básicos de las posiciones más recientes reconocen su origen en la formulación de Tannenbaum. Este es el caso de Edwin H. Lemert y Howard S. Becker (tal como lo podría ser en el campo de la teoría de la anomia el de Cloward y Ohlin, en relación a Merton).

Existe un número mayor de científicos que han contribuido al desarrollo de la orientación tratada; de ellos puede destacarse el nombre de Erwin Goffman (ya repetidamente aludido), el de Thomas Scheff, el de Richard Quinney, etc. Empero, en lo que puede denominarse la posición «clásica» del enfoque del etiquetamiento, es necesario resaltar las opiniones de Tannenbaum, Lemert y Becker, y en un segundo plano, las de Kitzuse y Erikson. Por consiguiente, es con la obra de estos últimos que corresponde formular una exposición sobre el desarrollo de las teorías de la reacción social en los Estados Unidos de Norteamérica.

3.1. F. Tannenbaum

Para Tannenbaum, los comportamientos definidos como desviados nacen del conflicto entre un grupo y la comunidad. En otras palabras, el comportamiento individual mientras está adaptado a un cierto grupo puede presentarse como «maladaptado» para la sociedad a causa de que el grupo

57. Cfr. Tannenbaum, F., *Crime and the Community*, New York 1938 (1a. ed.), 1951 (2a. ed.), pp. 1-33.

58. Cfr. Tannenbaum, F., *ibidem*, p. 5. El punto de vista de Tannenbaum en este aspecto es reiteración de lo sostenido por Sellin, Th., en *Culture, Conflict and Crime* (New York, 1938).

se encuentra «en guerra» con aquélla.⁵⁸ Para los niños de tales grupos, la conducta definida como desviada constituye en su mayoría una postura sin fines o propósitos en un mundo con instituciones y actitudes organizadas que marcan y definen sus actividades:

«Lo que uno aprende a hacer, uno hace, si ello es aprobado por el mundo en que uno vive.»⁵⁹

La modelación del comportamiento desviado se origina en el conflicto de valores entre el que viola las reglas y la comunidad, en la cual se dan dos definiciones opuestas de la situación. Para el primero, al comienzo, la conducta en la que se encuentra comprometido puede ser aceptable, no dañina o de menor importancia. Para la segunda, empero, tales conductas pueden tomar el aspecto —y generalmente lo hacen— de un agravio, daño o desviación, con una exigencia paralela de control, admonición, corrección o castigo.⁶⁰

Estas últimas consecuencias salen a la luz por medio de lo que en Tannenbaum se denomina «la dramatización de lo malo» (*Dramatization of Evil*), que es la parte más frecuentemente citada y quizá la más importante de su trabajo. Además, constituyó un antecedente valioso para todos los desarrollos posteriores del enfoque *labelling* en las tres décadas subsiguientes.

Tomando las opiniones de Tannenbaum sobre los modelos criminales y las carreras hacia la desviación como una categoría amplia, resulta claro que el proceso de *tagging* (como él lo denomina) o de la reacción social, se convierte en la fuerza mayor que determina ejemplos y concepciones desviadas del «sí mismo». Consecuentemente, los órganos de aplicación de la ley penal, de punición y de reforma, favorecen el desarrollo de la desviación individual. Ésta es la razón por la cual Tannenbaum afirma⁶¹ «que el énfasis (de estos órganos) va siempre aplicado sobre la conducta que desapruéban». Al propio tiempo, sugiere un modo de aliviar este problema:⁶²

«La evitación se alcanza mediante el rechazo a dramatizar el mal. Lo menos que se diga en torno a ello es lo mejor. Lo dicho de más acerca de otra cosa, es aún mejor.»

59. Tannenbaum, F., *ibidem*, p. 11.

60. Tannenbaum, F., *ibidem*, pp. 17-18.

61. Tannenbaum, F., *ibidem*, p. 20.

62. Tannenbaum, F., *ibidem*, p. 20.

De aquí puede ser inferido que, para Tannenbaum, el mejor camino para cambiar los modelos de comportamientos desviados es aquel de quitar énfasis a la calidad de desviado del individuo y de su conducta.⁶³

El corolario que puede extraerse de las opiniones de Tannenbaum, sintetizadas más arriba, es que ya hace cuarenta años se advertía que una causa esencial para el fortalecimiento del comportamiento desviado (o criminal), eran las definiciones y reacciones que sobre aquél producía el medio ambiente.

3.2. E. M. Lemert

Luego de Tannenbaum, la contribución más significativa para las teorías de la reacción social fue la de Edwin M. Lemert. Su obra «Social Pathology» no fue considerada en su verdadera importancia hasta la década de 1960.⁶⁴

Las consideraciones de Lemert sobre los antecedentes o causas originales de la conducta desviada inicial son muchas y variadas.⁶⁵ No obstante, pueden ser agrupadas en tres categorías generales, a saber: a) la social, b) la cultural y c) la psicológica.⁶⁶

Por ejemplo, algunas veces la conducta desviada es «un producto de procesos de diferenciación y aislamiento» en los que ese tipo de comportamiento y el *status* de desviado

«... (son) causados por su maduración, ocurrida dentro del marco de una cultura y una organización social consideradas como "patológicas" por la sociedad mayor que las cobija».⁶⁷

Esta clase de proceso de socialización inconsciente tiene lugar a lo largo de la vida del individuo. Las irregularidades orgánicas constituyen una segunda fuente de desviación. Una tercera⁶⁸

«proviene del modo especial mediante el cual las influencias culturales y sociales hacen impacto e interactúan con las cualidades

63. Esta idea se encuentra luego en Scheff, Th., «Being Mentally Ill — A Sociological Theory» (Chicago, 1968), pp. 80-83.

64. Cfr. Lemert, E. M., *Social Pathology* (New York, 1951).

65. Cfr. Lemert, E. M., *ibidem*, p. 75.

66. Cfr. Lemert, E. M., *ibidem*, p. 17.

67. Cfr. Lemert, E. M., *ibidem*, p. 73. Esta idea proviene de la teoría del conflicto cultural, expuesta por Sellin, Th. (ver nota 58).

68. Lemert, E. M., *ibidem*, p. 37.

hereditarias normales de la persona. Este tipo de desviación es a menudo sintomática de conflictos intrapsíquicos subyacentes o emerge de conflictos mayores que producen las identificaciones de roles».

Aún esta desviación psicológicamente inducida, que presume una integridad y un desplazamiento propios, tiene su origen en un contexto socio-cultural.

Finalmente, Lemert señala que:⁶⁹

«Las situaciones poseen una fuerza constrictiva y pueden motivar a las personas a la transgresión de las reglas de conducta a las cuales ellas han adherido rígidamente en el pasado y que presumiblemente incorporaron como parte de sus estructuras de personalidad.»

De lo expuesto surge con claridad que para Lemert las fuerzas culturales y sociales constituyen la fuente primaria de la desviación social, incluyendo aquella que revela una sintomatología psicológica.

El aspecto más ampliamente conocido de la obra de Lemert y, sin duda, el de mayor trascendencia en el campo de las teorías de la reacción social, es el de la distinción conceptual entre la desviación «primaria» y la «secundaria». Aquí se hará la presentación de esas categorías.

Para Lemert, desde un punto de vista sociológico, las desviaciones no son significativas⁷⁰

«...hasta que ellas no están subjetivamente organizadas y transformadas en roles activos, convirtiéndose así en el criterio social para la asignación de *status*. El individuo desviado debe reaccionar simbólicamente a las aberraciones de su propia conducta y fijar éstas en sus modelos socio-psicológicos».

En otras palabras, la desviación primaria sólo posee implicaciones marginales para la estructura psíquica del individuo desde que ella no conduce a la reorganización simbólica a nivel de las actitudes que tienen en cuenta el «sí mismo» y los roles sociales.⁷¹ Una persona comienza a emplear su conducta desviada o un rol basado sobre ella como medio de defensa, ataque o adaptación, a consecuencia de problemas encubiertos o

69. Lemert, E. M., *ibidem*, pp. 37-38.

70. Lemert, E. M., *ibidem*, p. 75.

71. Lemert, E. M., *ibidem*, p. 17.

abiertos creados como resultado de la reacción social a su desviación primaria. Esto es desviación secundaria.⁷² Al desarrollo de ella sigue usualmente una secuencia de interacciones a lo largo de las líneas siguientes:

«a) desviación primaria; b) puniciones sociales; c) nueva desviación primaria; d) rechazo y puniciones más fuertes; e) ulteriores desviaciones, quizá con hostilidades y resentimientos que se comienzan a dirigir sobre aquellos que pusieron en práctica las puniciones; f) crisis alcanzada por el límite (cociente) de tolerancia, expresada mediante acciones formales de la sociedad estigmatizando al desviado; g) fortalecimiento de la conducta desviada como una reacción a la estigmatización y a las puniciones; h) aceptación final del estado social desviado y de los esfuerzos de adaptación sobre la base de la asociación de roles».⁷³

Lemert presenta en su obra ejemplos diferentes de cómo la desviación primaria se convierte en secundaria, lo cual, como se dijo, constituye el efecto de las reacciones sociales. La desviación secundaria proviene, entonces, de una tendencia, un comportamiento, una característica diversos. Según la opinión de Lemert, de tales ejemplos —como de cada fase de sus desarrollos— se desprende la confirmación de una concepción sociopática o desviada del «sí mismo», como del refuerzo social que éste obtiene.⁷⁴ Esto es lo mismo que decir, que un aumento de la concepción desviada del «sí mismo» depende de un aumento de la reacción social negativa.

El proceso descrito por Lemert asume interés pues en cierta forma viene a integrar el esquema de Merton. La tensión creada por la anomia y por el conflicto cultural crea la *desviación situacional*, la cual tiende a reproducirse o a ampliarse en otros comportamientos o a configurarse en un rol verdadero —la *carrera desviada*— en integración con los «otros», en la medida en que éstos contribuyen a la creación del «Mí» del desviado primario, conduciéndolo a la aceptación y desenvolvimiento de un cierto rol. Desde este punto de vista, añade Lemert, pueden ser reconsiderados los mecanismos del acceso diferenciado a los medios legítimos e ilegítimos por la prestación del rol desviado. Éste, en efecto, queda limitado, pues la sociedad construye las barreras que frenan la participación social de la persona identificada y estigmatizada como «socialmente desventajada» o desviada.

72. Lemert, E. M., *ibidem*, p. 76.

73. Lemert, E. M., *ibidem*, p. 77.

74. Cfr. Lemert, E. M., *ibidem*, p. 77.

En una perspectiva como la descrita adquieren relieve ciertos aspectos que son abandonados por un análisis puramente etiológico. Éstos son: el carácter dinámico y procesal de la formación del comportamiento desviado, en el sentido que llega a ser tal por medio de una interacción entre un cierto tipo de diversidad originaria y la respuesta social a ella; la importancia de la estigmatización y de la sanción, que clarifica en qué sentido la adopción de roles particulares —desviados— pueda depender de anomalías físicas que no tienen ninguna relación directa con tales roles y, por último, la producción de roles discriminados por las instancias establecidas para su control y reforma, a través de los mecanismos de la definición pública del rol y de su abierta asignación a ciertos individuos.⁷⁵

3.3. H. S. Becker

La formulación de Becker constituye, primariamente, una reafirmación de las ideas primigenias de Tannenbaum y, luego, de las de Lemert, pese a que cuando escribió la primera parte de su más importante trabajo⁷⁶ no conocía las ideas de este último.⁷⁷

La cuestión de la aparición de la desviación, según Becker, asume importancia luego que resulte explicado cómo una persona llega a una situación en que la desviación, de un tipo particular, se encuentra a su disposición.⁷⁸ Sólo entonces puede inquirirse sobre el problema de las causas que están en la base del comportamiento «no deseado».

Becker piensa que la mayoría de las gentes experimenta con frecuencia impulsos hacia comportamientos que violan las normas, en contraste con las teorías de la socialización que presumen que sólo aquellos con una predisposición son quienes poseen impulsos semejantes.

Según Becker, las normas constituyen reglas de comportamiento establecidas por los grupos sociales. Si un individuo llega a violar tales reglas, entonces él será considerado como un «outsider» desde el punto de vista del grupo. Pero la situación puede invertirse completamente y el análisis conducir a otro núcleo de problemas sociológicos, si se repite con Becker que:⁷⁹

75. Cfr. Pitch, T., *La devianza*, op. cit., p. 122.

76. Becker, H. S., *Outsiders: Studies in the Sociology of Deviance* (New York, 1963). Versión en alemán: «Aussenseiter: Zur Soziologie abweichenden Verhaltens», Frankfurt, 1973.

77. Debro, J., «Dialogue with Howard S. Becker», en *Issues in Criminology*, 5/2, 1970, pp. 159-179, en esp. p. 165.

78. Cfr. Becker, H. S., *ibidem*, p. 23.

79. Becker, H. S., *ibidem*, p. 15.

«*Outsiders*, desde el punto de vista de la persona que es calificado como desviado, pueden serlo también quienes hacen aquellas reglas y le han encontrado a él como culpable de haberlas violado.»

Por consiguiente, el enfoque de Becker —a partir de quien puede hablarse ya de *labelling*— considera, desde el doble significado del concepto de desviación aludido antes, tanto la situación de quienes aplican las «etiquetas» como de quien resulta «etiquetado» (*labelled*).⁸⁰ Para su examen, Becker no hace diferencia entre las distintas clases de normas; por el contrario, expresa:⁸¹

«Fundamentalmente me interesaré en lo que podemos denominar las reglas actualmente efectivas de los grupos; o sea, aquellas que se mantienen vivas por medio de las tentativas de ser aplicadas.»

Becker define el comportamiento desviado como uno que viola las normas, y critica otras teorías sociológicas que lo hacen según criterios estadísticos o de disfuncionalidad para la sociedad. Mas la propiedad de «desviado» no asume para Becker una comprensión absoluta o anhistórica; por el contrario, debe ubicarse en un contexto normativo dado y en una oportunidad precisa que son los datos que reflejan los intereses de quienes han creado semejantes normas. En efecto, las reglas son creadas por ciertos grupos cuyos intereses pueden estar en oposición con los de quienes resulten calificados por ellas. El proceso por medio del cual, entonces, el desviado queda individualizado como tal es un *proceso político* en la medida en que el comportamiento discriminado es sólo aquel que viola las reglas dominantes, impuestas según criterios de poder.⁸²

«Debemos ver la desviación, y a los *outsiders* que personifican la concepción abstracta, como la consecuencia de un proceso de interacción entre gentes, algunas de las cuales al servicio de sus propios intereses producen y ejecutan reglas que se aplican a otros, quienes también al servicio de sus propios intereses han cumplido actos que son etiquetados como desviados.»

Establecidas esas diferencias, puede comprenderse el desarrollo de contextos normativos distintos según el grupo social específico que logró im-

80. Cfr. Becker, H. S., *ibidem*, pp. 1-2.

81. Becker, H. S., *ibidem*, p. 2.

82. Becker, H. S., *ibidem*, p. 163.

ponerlos. Luego, surge la cuestión de saber cuáles son los modos de comportamiento que serán tenidos como desviados. De esta forma queda señalado el primero de los dos más importantes aspectos del enfoque *labelling*, lo que puede denominarse la *definición y constitución de la desviación*.⁸³

A) Mediante la creación de normas quedan establecidos los presupuestos para que ellas den lugar a los comportamientos desviados. Dice Becker:⁸⁴

«Yo entiendo que los códigos sociales crean desviación al fijar reglas cuya infracción *constituye* desviación.»

Una de las tesis centrales del enfoque del etiquetamiento puede enunciarse diciendo que la clasificación de una acción humana como desviada o conforme no sólo pertenece a un esquema valorativo (o sea, la norma), sino también a un fenómeno de valoración, cual es el proceso de interacción, en cuyo decurso los hombres atribuyen a otros ciertas propiedades desviadas. Este proceso de atribución, con sus variables y efectos determinados, constituye el objeto de conocimiento del *labelling-approach*. Es necesario tener en cuenta que las reacciones sociales a las violaciones de normas no son unitarias:

«Sólo porque alguien ha cometido una infracción de una regla, no significa que otros reaccionarán como si realmente la hubieran visto. (Inversamente, aunque alguien no haya violado una regla esto no significa que él no pueda ser tratado, en algunas circunstancias, como si lo hubiera hecho.)»⁸⁵

B) El violador de la norma será antes que nada definido como desviado mediante la *aplicación* del sistema normativo.

Aunque la creación o establecimiento de normas resulta ser una actividad independiente de la aplicación de ellas (etapas sintetizadas anteriormente), el enfoque del etiquetamiento reconoce un principio unitario de determinación, cual es: el efecto de *selección*. En efecto,

«¿quién puede, en realidad, forzar a otros a aceptar sus reglas y cuáles son las causas de su éxito?»⁸⁶

83. Lamnek, S., *Kriminalitätstheorien-kritisch (Anomie und labeling in Vergleich)*, (München, 1977), pp. 72-73, quien hace una clara exposición de los dos aspectos del *labelling* aludidos en el texto.

84. Becker, H. S., «Outsiders:...», *op. cit.*, p. 9.

85. Becker, H. S., *ibidem.*, p. 12.

86. Becker, H. S., *ibidem.*, p. 17.

Esta pregunta se la responde Becker, volviendo a afirmar que se trata de una cuestión de poder político y económico. Mas el hecho de que en toda sociedad haya grupos que puedan *imponer (force)* sus reglas a otros, decidiendo cuándo y de quién será etiquetado el comportamiento como desviado, propone la búsqueda de los mecanismos de una selección semejante.

Este efecto o fenómeno de selección tiene lugar tanto durante la *creación* o el *establecimiento* como en la *aplicación* o *imposición* de las normas. Empero, pueden presentarse diversas situaciones.

Si en la primera etapa o dimensión (creación o establecimiento de normas) aparece un comportamiento claramente definido como desviado, es posible que en la segunda (aplicación o imposición de normas) permanezca indefinido o no seleccionado (desviación secreta) lo que lo hace no efectivo en la realidad social. De aquí se extrae la conclusión que, para que la validez del *labelling* sea completa es necesario que sus efectos se den en ambas etapas o dimensiones. En este caso, se está frente al más puro tipo de desviación, como, asimismo, se está frente al más evidente caso de comportamiento conformista cuando no sólo se obedecen las reglas sino que así es percibido por los demás.

En consecuencia, para Becker tienen significado los mecanismos a través de los cuales se selecciona y define el comportamiento desviado. Mas lo que para él asume real importancia es la comprensión que este tipo de conducta es el producto de un proceso de interacción que tiene lugar entre la acción que se cuestiona y la reacción de otros hombres. Así Becker subraya: ⁸⁷

«Desde este punto de vista, la desviación *no* es una cualidad del acto que la persona realiza, sino más bien una consecuencia de la aplicación por otros de reglas y sanciones a un "delincuente". El desviado es alguien a quien la etiqueta le ha sido aplicada con éxito; comportamiento desviado es el que la gente así etiqueta.»

Las reflexiones de Becker constituyen la base a partir de la cual se construye el concepto de *carrera criminal*, sobre todo con la afirmación de la llamada «profecía autorrealizable» (*self-fulfilling prophecy*).

Ahora, a modo de fijación de las tesis de Becker, puede concluirse con la exposición de los puntos siguientes:

a) Ningún modo de comportamiento contiene en sí mismo la calidad de desviado; empero, modos iguales de comportamiento pueden ser

87. Becker, H. S., *ibidem*, p. 9.

mucho más tanto conformistas como desviados que presentarse simplemente como interculturales o también intraculturales e históricos.

b) El predicado de desviado o de infractor de reglas será atribuido a modos determinados de comportamiento mediante el *establecimiento o creación* de normas. Por lo tanto, quien fija las normas, asimismo, define la conducta desviada.

c) Estas definiciones de comportamiento desviado se hacen sólo efectivas sobre la conducta real si las normas resultan *aplicadas o impuestas*. En consecuencia, implícita o explícitamente, las normas son realizadas por medio de *interacciones*.

d) La aplicación o imposición de normas como forma de etiquetar el comportamiento desviado será comprendida como una tarea *selectiva*; esto significa que modos iguales de comportamiento pueden ser definidos de manera diferente según las personas y situaciones específicas.

e) Todos los criterios que determinan esa selección pueden ser subsumidos bajo el carácter de *poder*. Este poder puede ser entendido —por ejemplo operacionalmente— como la pertenencia a una clase social.

f) El etiquetamiento de una persona como desviado pone en movimiento, bajo condiciones específicas, los mecanismos de la «profecía autorrealizable» (*self-fulfilling prophecy*), con lo cual deben esperarse modos ulteriores de comportamiento que son o serán definidos, a su vez, como desviados. Las carreras desviadas se iniciarán luego de una reducción definitiva de las posibilidades de conducta conformista a causa de la presencia de expectativas no conformistas.⁸⁸

3.4. J. J. Kitsuse

Si los nombres de Lemert y Becker deben enlazarse a la tradición más clásica de las teorías de la reacción social, sus investigaciones no son las únicas que pueden señalarse como las que hayan iniciado la consideración de los procesos de definición del comportamiento desviado y las reacciones sociales.

En tal sentido debe aludirse a John J. Kitsuse quien resulta ser más terminante aún que Lemert cuando define el comportamiento desviado partiendo de las reacciones sociales. En efecto, dejando absolutamente de lado la desviación «primaria», él se interesa por una desviación cuyos orígenes están más allá de su misma definición. Dice Kitsuse:⁸⁹

88. Esta síntesis de las tesis de Becker fue formulada, con algunas variantes, por Lamnek, S., *Kriminalitätstheorien...*, op. cit., pp. 77-78.

89. Kitsuse, J. J., «Societal Reactions to Deviant Behavior: Problems of Theory

«La teoría y la investigación sociológica del área tradicionalmente conocida como "patología social", se han ocupado sobre todo de la clasificación y del análisis de las formas desviadas del comportamiento, concediendo relativamente poca atención a las reacciones sociales sobre la desviación... Yo propongo trasladar el centro de la teoría y de la investigación (desde las manifestaciones del comportamiento desviado) a los procesos por medio de los cuales la gente llega a ser definida como desviada por sus congéneres. Un cambio de este tipo exige que el sociólogo considere problemático lo que generalmente presupone como dado; o sea, que ciertas formas de comportamiento sean "por sí mismas" desviadas y definidas de tal manera "por los miembros conformistas de un grupo". Esta suposición es frecuentemente cuestionada en la práctica cuando no existe la reacción social a los comportamientos definidos como desviados por el sociólogo, o bien no se concreta o no se desaprueba en forma terminante.»

Teniendo en cuenta la afirmación de Kitsuse, sería necesario reformular la teoría del comportamiento desviado considerando cuáles serían las conductas definidas como desviadas por un grupo y cómo estas definiciones se relacionan con ciertas reacciones sociales que validan la discriminación de algunas personas:

«Al formular el problema de esta forma, el punto de vista de aquellos que interpretan y definen el comportamiento como desviado debe ser incorporado explícitamente en una definición sociológica de la desviación. Por lo tanto, ésta puede ser concebida como un proceso mediante el cual los miembros de un grupo, comunidad o sociedad, a) interpretan el comportamiento como desviado, b) definen a las personas que se comportan de este modo como un cierto tipo de desviados y c) resuelven cuál es el tratamiento apropiado para tales desviaciones.»⁹⁰

Kitsuse no considera la existencia de ciertas características que precederían al comportamiento, ni tampoco analiza el proceso por medio del cual los individuos discriminados asumen ciertos roles. La desviación, para

and Method», en *Social Problems*, vol. IX, núm. 3 (invierno 1963), pp. 247-265, la cita es de las pp. 247-248.

90. Kitsuse, J. J., *ibidem*, p. 248, y asimismo en Rubington, E. y Weinberg, M. S. (ed.), *Deviance. The Interactionist Perspective* (New York, 1968), pp. 16-25, en esp. p. 20.

Kitsuse, no es un comportamiento de rol, como para los funcionalistas o incluso para Lemert, sino, fundamentalmente, una atribución de *status*.⁹¹ Lo que en su modelo no resulta tampoco considerado es el criterio de una atribución semejante y el tipo de contexto social en el cual tiene lugar.

Hay otros autores que ven en la manera escalonada, mediante la cual —según Kitsuse— el grupo llega a la definición del comportamiento como desviado (en la que, asimismo, se hace visible el efecto de *selección* de la conducta), una verdadera atribución del rol de desviado.⁹² Consecuentemente, quienes así son definidos, reciben un tratamiento discriminatorio. Esa misma opinión atribuye a Kitsuse la idea de ver (en una sociedad) al comportamiento efectivamente desviado como un resultado de

«circunstancias de situación, lugar, biografía personal y social y de las actividades burocráticamente organizadas de las instancias del control social».⁹³

Con esto, junto a las categorías del enfoque *labelling*, también se adjudicaría un cierto influjo a los factores etiológicos.

3.5. K. T. Erikson: *funcionalidad y disfuncionalidad*

Junto a los analistas *labelling* precedentemente aludidos —que pueden denominarse «clásicos»— debe citarse a Erikson quien coloca los procesos definicionales y las reacciones del medio social también en el punto medio de su teoría sobre el comportamiento desviado.

En el caso de Erikson, las que se han llamado «categorías del *labelling*» (procesos de creación e imposición de normas), aparecen señaladas especialmente. Él entiende que toda comunidad de personas construye sus propias reglas y normas de las que los miembros pueden renegar; o sea, que cada grupo social posee sus propios desviados. Empero, no todas las desviaciones normativas son seleccionadas y definidas como tales.⁹⁴

Erikson afirma que⁹⁵

91. Pitch, T., *op. cit.*, p. 124.

92. Ruther, W., *Abweichendes Verhalten und labeling-approach* (Köln-Berlin-Bonn-München, 1975), p. 33.

93. Kitsuse, J. J., *op. cit.*, en Rubington, E. y Weinberg, M. S. (ed), *op. cit.*, p. 28.

94. Cfr. Erikson, K. T., *Waywards Puritans: A Study in the Sociology of Deviance* (New York, 1966), p. 3.

95. Erikson, K. T., *ibidem*, p. 7.

«la diferencia entre aquellos que ganan un título desviado en la sociedad y aquellos que continúan su camino en paz, está ampliamente determinada por el modo mediante el cual la comunidad filtra y codifica los muchos detalles del comportamiento que caen bajo su atención».

Esa delimitación en la definición y el control del desviado demuestra la existencia de una cantidad de instrumentos específicos

«...y a tal punto, el porcentaje de desviación identificada en una comunidad es, al menos en parte, una función de la medida y complejidad de sus aparatos de control social».⁹⁶

En esa macroperspectiva todo el conjunto de las desviaciones en una sociedad pueden ser vistas como el resultado de las prácticas del control oficial, las cuales, por su lado, indican la existencia de procesos definicionales en ámbitos microsociales. Los grupos sociales reducidos determinan qué es «malo» y qué es «enfermo», sin atender a los patrones universales que existen para esas cualidades. Y así, por intermedio de las definiciones de los grupos pequeños, los individuos son entregados a los órganos de control oficial a través de los cuales ellos reciben su etiquetamiento definitivo.

En el enfoque de Erikson se acentúan algunos aspectos de la perspectiva *labelling* de modo que ella resulta compatible y casi interna a la teoría estructural-funcionalista. En efecto, cuando critica otras definiciones de la desviación, él dice:⁹⁷

«...muchos sociólogos utilizan una técnica más simple, dejando que sea cada grupo social en cuestión quien provea las propias definiciones de comportamiento desviado. En este estudio... el término "desviación" se refiere a la conducta que la gente de un grupo considera tanto peligrosa, perturbadora o irritante como suficiente para punir a los individuos que la ejercen con sanciones especiales. La desviación no es una propiedad inherente a un tipo particular de comportamiento por la gente que entra en contacto directo o indirecto con ella. La única manera por medio de la cual un observador puede decir si un comportamiento dado es desviado o no, es la de aprender algo acerca de los valores culturales de quienes reaccionan...»

96. Erikson, K. T., *ibidem*, p. 24.

97. Erikson, K. T., *ibidem*, p. 6.

En consecuencia, si bien Erikson vuelve a delimitar el campo de la desviación en base a las reacciones del grupo —aunque sin precisar cuáles tendrá en cuenta—, de hecho asume la perspectiva estructural-funcionalista con la noción de grupo integrado en torno a normas compartidas. Esta circunstancia, lo aparta un poco de la corriente *labelling* más clásica.

En alusiones posteriores, Erikson traza nuevamente los rasgos estructural-funcionalistas de su teoría. Ello ocurre cuando se refiere a la integración comunitaria gracias a la voluntad común de los miembros de un grupo, quienes la hacen estable fijando unos límites simbólicos entre el comportamiento permitido (o sea el de rol, según las necesidades del ambiente y la situación) y el prohibido, cuya única característica es la de estar fuera de tales límites.⁹⁸ Con esto queda también señalada la nota de disfuncionalidad de la desviación, puesto que su realización viola las expectativas institucionalizadas por el grupo cuando asume grandes proporciones; aun cuando también puede ser funcional si resulta ser una cantidad reducida, pues previene la disminución de la solidaridad del grupo. Como se comprueba, Erikson integra la perspectiva de Parsons aunque sea en modo marginal, en cuanto el carácter determinante del comportamiento desviado es su nocividad hacia el grupo. La funcionalidad es una consecuencia de la disfuncionalidad substancial.

4. CONCEPTOS CENTRALES DE LA PERSPECTIVA «LABELLING»

Habiendo suministrado un resumen del pensamiento de los principales analistas *labelling* que desde los Estados Unidos de Norteamérica auspiciaron el desarrollo de esta perspectiva, a continuación se formulará una exposición de los conceptos centrales aplicados en este llamado enfoque del etiquetamiento. Esta presentación tiene por fin no sólo el de resaltar las opiniones de otros autores enrolados en la corriente, sino también el de procurar los elementos con los cuales se pueda comprender la génesis y el funcionamiento de las reacciones sociales y penales que usualmente se aplican a quienes se considera violadores del orden social.

4.1. *El «sí mismo» y la identidad*

Durante el desenvolvimiento de la exposición se ha hecho alusión, en diversas ocasiones, al uso y concepción que del «sí mismo» (*self*) ha hecho

98. Cfr. Erikson, K. T., *ibidem*, p. 10.

el interaccionismo simbólico, y luego la perspectiva *labelling*, en el estudio de la desviación y del delito. Este concepto asume un carácter relevante y, por eso, es oportuno volver sobre él con otros aportes.

Mead dijo que el «sí mismo» y la sociedad pueden ser estudiados sólo si se examinan los procesos de interacción social que parten de ellos. Asimismo subrayó que las opiniones nacen de los procesos sociales antes que de la inmovilidad, por lo cual el punto de partida para el análisis debe estar precisamente constituido por tales procesos. Para Mead, una parte significativa de ellos lo constituye el lenguaje, tanto como otros símbolos de comunicación que las personas emplean en el curso de la interacción entre ellas. Por consiguiente, él afirmó que los «sí mismos» (*selves*) deben ser examinados en términos de los procesos sociales y de la comunicación.⁹⁹

El lenguaje y los otros símbolos suministran la señal para la acción; esto permite que la interacción social se desenvuelva, lo cual provee al símbolo el carácter de «significante», o sea, comprendido por todos los participantes. En este proceso de comunicación tiene lugar una relación recíproca entre el individuo y la sociedad; el primero formula su gesto de comunicación, lo interpreta y es interpretado por los demás, con lo cual su conducta asume un significado. La habilidad para imponer la interacción social de esta manera nutre en el individuo una propiedad reflexiva que desarrolla su «sí mismo».

Como ya se ha visto, el empleo del concepto del «sí mismo» fue desarrollado por la tradición de la Psicología social de la escuela de Chicago (ver apartado 2.1 *Las escuelas de Chicago e Iowa*). Fue Blumer quien introdujo la concepción del *self* dentro del interaccionismo simbólico, afirmando que el «sí mismo», como otras ideas, obtiene significado y se pone de relieve a través de la interacción social, un proceso en el cual otra gente define una persona y la hace definir a sí mismo.¹⁰⁰ Este mecanismo de la propia definición es el de la asunción de roles (*role-taking*) que obliga a uno mismo a colocarse en la situación de los demás y observarse desde allí; de aquí proviene la adopción de roles prefigurados por los grupos sociales. Becker utilizó, como también pudo comprobarse (ver apartado 3.3 *H. S. Becker*), este proceso para demostrar la aparición del «sí mismo».¹⁰¹

El proceso de socialización es el camino mediante el cual una determinada concepción del «sí mismo» aparece y queda prefijada en el indivi-

99. Cfr. Mead, G. H., *Mind, Self and Society*, op. cit., p. 49.

100. Cfr. Blumer, H., *Symbolic Interactionism*, op. cit., cap. I.

101. Cfr. Becker, H. S., *Sociological Work: Method and Substance* (London, 1971), p. 292.

duo; ello se logra por medio de la deposición de una parte de la identidad individual y la adopción de una definitiva identidad social. Brittan ha asumido una posición mediante la cual se tiende a minimizar la inclinación que ve al «sí mismo» como únicamente determinado por el proceso externo de socialización.¹⁰² Por lo tanto, el «sí mismo» adquiere un papel muy activo en la tarea del autoetiquetamiento (*self-labelling*) que llevan a cabo ciertas personas.

En realidad, esta última concepción del «sí mismo», lejos de considerar a los procesos del etiquetamiento como «pura respuesta social y ningún estímulo propio del desviado»,¹⁰³ ha permitido examinar mucho más de cerca situaciones en las que el individuo emprende acciones punibles para demostrar cómo su «sí mismo» puede provocar respuestas favorables de los demás. Esto es lo que Box ha denominado las «manipulaciones dramáticas»,¹⁰⁴ las cuales permiten que algunos sujetos sean juzgados mucho más favorablemente; experiencias llevadas a cabo con alcohólicos y con ex-convictos han demostrado cuánto más pueden ser manipuladas las etiquetas (*labels*) por los propios etiquetados (*labelled*) en un proceso de «desetiquetamiento» (*delabelling*) o de «re-etiquetamiento» (*re-labelled*).¹⁰⁵

Empero, un papel tan activo del «sí mismo» no puede hacer olvidar situaciones en que éste ha sido determinado por otras personas. El «sí mismo» surge socialmente *frente* a las estructuras sociales y culturales que afronta, pero finalmente es atrapado por ellas. Goffman ha demostrado cómo es posible que en la rutina cotidiana el individuo deba aparecer ante él mismo, tanto con quienes intiman con él socialmente como con quienes no lo hacen, como alguien de quien los demás piensan que es normal. La estructura social provee las reglas y el «sí mismo» las incorpora en un código de conducta para que pueda producirse la interacción social.¹⁰⁶

Desde tal punto de vista es comprensible que una persona que ha sido etiquetada como desviada pueda, gradualmente, tener que adoptar un

102. Cfr. Brittan, A., *Meanings and Situations*, op. cit., p. 157.

103. Bordua, D., «Recent Trends: Deviant Behavior and Social Control», en Bersani, C. (ed.), *Crime and Delinquency: A Reader* (Toronto, 1970, p. 458.

104. Cfr. Box, S., *Deviance, Reality and Society* (London, 1971), pp. 189-190.

105. A este respecto véanse las investigaciones: —Lorber, J., «Deviance as Performance: the Case of Illness», en *Social Problems*, vol. 14, 1967, pp. 300-310. —Trice, H., y Roman, P., «Delabeling, relabeling and Alcoholic Anonymus», en *Social Problems*, vol. 17 (1970), pp. 538-546. Asimismo, véanse las de: —Irwin, J., *The Felon* (New Jersey, Englewood Cliffs, 1970). —Erikson, R., *Young Offenders and their Social Work* (Hants, England, 1975). —Stebbins, R., *Commitment to Deviance: The Nonprofessional Criminal in the Community* (Westport, England, 1971).

106. Goffman, E., *Relations in Public* (London, 1971), p. 366.

rol desviado, quedando, de tal modo, socialmente desacreditada. Esto significa que mientras sus actos puedan ser desviados, la aceptación de su rol como un desviado significa conformidad. Por lo tanto, el «desviado secundario» en la perspectiva *labelling* (Lemert) es alguien que se conforma con el retrato objetivo que la sociedad tiene de él. Éste es el caso en que las distintas instancias de control oficial conciben al individuo y actúan sobre él en base a una etiqueta particular que se conoce como «criminal»; la presión hacia el delito puede aumentar para que el sujeto satisfaga las expectativas de tales instancias. Por ello, él *resulta* eventualmente similar a otros «delincuentes»; mas él es un «delincuente» sólo cuando asume la etiqueta que se le aplica. Esta etiqueta de «delincuente» es el nombre del rol y el individuo satisface aquellas expectativas tal como podría hacerlo con cualquier otro rol.

Las reflexiones anteriores se relacionan con una tendencia actual entre los analistas *labelling* hacia el estudio «de las reglas morales y de sus funciones como un lazo entre el «sí mismo» y la sociedad»,¹⁰⁷ lo cual hace retrotraer la observación al estudio original de Mead quien relacionó el individuo con la estructura social mediante el concepto de rol. Mead afirmó que la capacidad de asumir un rol que desempeñe otra persona es un aspecto esencial para la identidad individual y que tales roles forman parte de la estructura social, debiendo ser aprendidos mediante la socialización. Mas lo que en realidad se aprende son las «reglas del juego», las cuales están codificadas. El aprendizaje de los roles conduce al desarrollo de la «vida moral», que implica una habilidad para asumir el rol del «otro general» (la sociedad), más bien que los roles de los otros. Es en este sentido que el «sí mismo» puede ser visto como poseyendo un sentido de estructura social.¹⁰⁸

Los analistas *labelling* aceptan esta concepción de los roles como el lazo entre el «sí mismo» y la estructura. Ellos examinan la respuesta social a personas juzgadas como «inmorales» o «no normales», pronunciada ya sea a través de la ley o de otros medios de comunicación social más tenues.

4.2. Socialización

El «sí mismo» se desarrolla a través de la socialización primaria y cambia por medio de los procesos de la socialización secundaria y resocia-

107. Goffman, E., *ibidem*, p. 138.

108. Cfr. Mead, G. H., *Mind, Self and Society*, *op. cit.*, p. 40.

lización. Desde que un interés central de la perspectiva «labelling» son los procesos a causa de los cuales el Yo se altera, es crucial considerar el concepto de socialización como una parte integrante del análisis del etiquetamiento.

Socialización es *el proceso de introducción de un individuo en la realidad objetiva de un grupo*. En la socialización primaria el individuo aprende la realidad objetiva de la sociedad en que vive, procurándose eventualmente una sensibilidad por medio de las definiciones consensuales y los límites «morales» de la sociedad.¹⁰⁹ Luego emprende una socialización secundaria, que resulta una inducción de los grupos numerosos que existen en el interno de la sociedad hacia sus realidades propias y diferentes entre sí, a menudo competitivas y objetivas. La persona experimenta las definiciones objetivas de muchas otras personas y organismos que otorgan mayor significación a algunas y excluyen relativamente a otras. Tales definiciones (etiquetas) que él acepta e internaliza, lo identifican subjetivamente con la realidad objetiva del grupo, incluyéndose en esto la estratificación que este grupo impone como el marco de roles y normas propios que hace prevalecer. Por supuesto que tales internalizaciones son a menudo objeto de «renegociación», constituyendo una fuente constante de conflictos cuando aparecen realidades alternativas, todo lo cual provee una situación precaria e inconsistente para el «sí mismo». Lo cierto es que la socialización exitosa sólo tiene lugar cuando prevalece la armonía entre el «sí mismo» del individuo y los distintos «significantes» (símbolos) de sus congéneres o con los «significantes» generalizados (de la sociedad como todo), o sea, el equilibrio entre la realidad subjetiva y la objetiva.

Estas situaciones son intereses centrales de la investigación *labelling*, cuando se deben considerar los efectos de las reacciones de los demás hacia las personas desviadas o «delincuentes». Las definiciones objetivas de la realidad, las interpretaciones de ellas y el modo en que ellos (los desviados) a su vez transforman su «sí mismo» y su conducta, constituyen los aspectos más trascendentes del análisis interaccionista que el enfoque *labelling* adopta. La importancia radica sobre dos niveles de socialización: el contexto sociológico *externo* que estructura la forma de esa socialización y los mecanismos psicológicos *internos* que son interpretados y producen cambios individuales. Esta cuestión incluye no sólo la definición de situaciones y expectativas existentes en las relaciones socializantes, sino también el conocimiento de cómo esas definiciones son aceptadas y transformadas por las experiencias individuales.

109. Ericson, R., *Criminal Reactions: The labelling perspective* (Hant, England; Lexington, USA, 1975), p. 69.

En el ámbito de interés concreto de los efectos que los institutos penitenciarios y correccionales producen sobre sus internos, el analista *labelling* concentra su tarea tanto en cuestiones de *resocialización* como de *socialización* secundaria. Durante la primera, la persona es comprendida en términos de su predicamento presente y su pasado es interpretado de acuerdo a la realidad corriente y actual. Esta cuenta retrospectiva de elementos en la biografía individual es, por consiguiente, tomada como indicación para determinar que lo que él es ahora es lo que ha sido siempre. Por ejemplo, el expediente o historia criminológica de un joven «delincuente» detenido puede indicar que con ausencias injustificadas a la escuela, abandono de la casa, frecuentes cambios de trabajo, pequeños delitos, etc., él se está encaminando a un futuro en el que la cárcel será su destino habitual. O bien él debe renunciar a estos indicadores de «respectabilidad disminuida», en orden a aceptar una nueva realidad objetiva, o debe contar con un fracaso (de la socialización).

Si la experiencia vivida en un instituto de ejecución penal ha sido breve, entonces no puede de ningún modo pretenderse llevar a cabo una *resocialización* completa. Únicamente se obtendrá una *socialización* secundaria, una contingencia más de la carrera «criminal» para ser agregada a las muchas que la persona ha sufrido y espera experimentar. La *resocialización* es imposible porque es virtualmente imposible renunciar al pasado en semejantes circunstancias; mentalmente está allí, es parte de su «sí mismo» presente. Un tiempo de privación de libertad es una de las muchas realidades para ser considerada en situaciones futuras, mas no la realidad requerida para una *resocialización* exitosa. Los analistas *labelling* muestran que, aunque el Estado tenga ciertas armas, siempre pierde ampliamente sus batallas para lograr algún resultado en ese terreno.

Ese es el punto crucial señalado por el enfoque *labelling* al examinar los efectos que la *socialización* secundaria tiene en prisión respecto de la posibilidad que un individuo desarrolle una identidad «criminal» y, subsecuentemente, emprenda una carrera «criminal». Muy a menudo, la respuesta institucional es una de *adaptación*, no de *identificación*; el «sí mismo» social del interno se adapta a las exigencias de los procesos de *socialización* secundaria, negociando y manipulando a fin de obtener para sí aquello que otros no obtendrán para él. Este individuo mantiene así una distancia personal, gracias a la cual conserva su «sí mismo» intacto. Luego de la liberación, se encara con una realidad social diferente de los procesos de *socialización* secundaria que experimentara durante su internación y si bien deberá enfrentar otras vivencias sociológicas, probablemente no será

condenado a una identidad «criminal» a causa del ensayo de socialización que hizo en el instituto de ejecución.¹¹⁰

El problema del fracaso de la socialización provee una afinidad entre la perspectiva *labelling* y la de la patología social. Los primeros criminólogos del enfoque patológico social, adoptando una posición de acuerdo con la idea del «hombre sobresocializado» (Wrong), concibieron la falla de socialización *en* el individuo como el disparador final para el delito. De cualquier manera, «para los últimos patólogos ello fue un caso de valores aprendidos erróneamente».¹¹¹ Los analistas «labelling» toman el punto de vista de los «últimos patólogos», condenando los elementos sociales más bien que al individuo para juzgar el fracaso de socialización, arguyendo a menudo que son más los agentes y los institutos de la socialización que los individuos los que están enfermos y necesitan la corrección.

El enfoque del etiquetamiento se dirige al estudio de los efectos de la imputación patológica tal como ella tiene lugar en los procesos de socialización. La orientación *labelling* concibe al «criminal» como socializado en un modo similar al de otros seres humanos y sugiere que la razón por la cual él fracasa puede ser, para ciertos ojos, debida únicamente a que él ha sido socializado en una realidad en directa contradicción y conflicto con aquella de la sociedad dominante. Por consiguiente, él es el sujeto de la imputación de aquellos en situación de poder hacerlo y, como un resultado, puede ser etiquetado como «enfermo» o como «delincuente».

Para el analista *labelling*, en consecuencia, alguien constituye un fracaso de socialización únicamente en el sentido que haya sido socializado en la realidad equivocada, definida como tal por otro grupo, y en el sentido que estas definiciones pueden, a su turno, hacerlo peor de acuerdo con los estándares del grupo. Esta explicación constituye una posible interpretación de la exposición de Matza sobre «significación», lo cual sería un proceso que envuelve una tentativa de socialización o segunda socialización pero que tiene el efecto opuesto a aquel intentado por los agentes de socialización, convirtiendo a la persona en peor más que en mejor.¹¹² Como lo ha afirmado Matza,¹¹³ para ser etiquetado es necesario haber sido definido y colocado en una categoría, y mientras esto puede o no puede ence-

110. Cfr. Berger, P. L., y Luckmann, T., *The Social Construction of Reality*, *op. cit.*, p. 192; véase, asimismo, Ericson, R., *Young Offenders and their Social Work*, *op. cit.*

111. Rubington, E., y Weinberg, M., *The Study of Social Problems* (London, 1971), p. 19.

112. Weiss, J., «Dialogue with Matza», en *Issues in Criminology*, vol. 6, 1971, pp. 33-53.

113. Cfr. Matza, D., *Becoming Deviant* (N. Jersey, Englewoods Cliff, 1969), p. 156.

rrar un estigma, hacer elevar o descender, ser positivo o negativo, convierte a la persona en más significativa en cuanto le agrega «significación» a sus relaciones con los otros. Por ejemplo, si se etiqueta a un individuo como «santo», muchas organizaciones lo aclamarán, pero también tendrán que pagar sus proezas; si se etiqueta a alguien como «pecador», los mismos grupos lo contradecirán y le harán pagar por sus pecados. Por consiguiente, mientras el *labelling* parece comprender «santos» y «pecadores», éxitos y fracasos, la «significación» parece envolver sólo el fracaso de la socialización.

En general, el enfoque *labelling* ha concentrado su interés sobre las ramificaciones negativas del etiquetamiento y los procesos a través de los cuales se realiza la socialización, a causa de su deseo de cambiar semejantes procesos. De cualquier modo, dentro del marco del interaccionismo, las consecuencias negativas no son vistas como inevitables sino, más bien, como un resultado posible de los procesos de definición comprendidos por los esfuerzos de control social. Los procesos de etiquetamiento y de socialización pueden precisamente, con suma facilidad, empujar al desviado a la aceptación de la realidad convencional y a rechazar los caminos errados que ha seguido. El interés más general se concentra en saber cómo es que la reacción social a los comportamientos desviados transforma los receptores a tal punto que no pueden «no reaccionar».¹¹⁴

4.3. Poder

El poder es la aptitud que poseen ciertas personas para realizar su propia voluntad frente a la de otros. Esta disposición puede asumir la forma de autoridad (fuerza legítima), la de manipulación (fuerza desconocida para los receptores) o la de coerción (fuerza ilegítima).¹¹⁵ No resulta obvio señalar que semejante concepto de «poder» es rechazado por los teóricos marxistas. Para esta orientación, el concepto de «poder» no se puede aplicar a las relaciones «interindividuales» o a las relaciones cuya constitución se presenta, según circunstancias determinadas, independiente de su rol en el proceso de producción. Para calificar a semejantes relaciones se utiliza en el campo marxista la denominación de *potencia* pues el de «poder» designa «la capacidad de una clase social para realizar sus intereses objetivos específicos».¹¹⁶ Esta concepción se refiere precisamente al terreno de las

114. Ericson, R., *Criminal Reactions...*, *op. cit.*, p. 71.

115. Mills, C. W., *The Sociological Imagination* (Harmondsworth, England, 1970), p. 50.

116. Cfr. Poulantzas, N., «Sul concetto di potere», en *Potere politico e classi*

prácticas de clase (en su sentido económico, o sea, al nivel económico de las relaciones de producción y particularmente en función de su vinculación con la propiedad de los medios de producción) y de las relaciones entre las prácticas de clase, es decir, al campo de las luchas de clase, lo cual tiene como marco de referencia la lucha de clases de una sociedad dividida en clases. Esto significa que, en semejantes sociedades, los efectos de la estructura se concentran en las prácticas de aquellos conjuntos particulares que son las clases sociales.

Dentro de la perspectiva *labelling*, la importancia del concepto de «poder» está vinculado con la reacción social a la desviación y a los desviados. Rock, por ejemplo, afirma: ¹¹⁷

«La desviación proviene de la imposición “exitosa” de un *status* no deseado. Por consiguiente, el estudio de los procesos definicionales debe ser relacionado con el análisis de las estructuras de poder que ponen en acción las definiciones.»

Los analistas *labelling* han señalado el hecho que el poder incluye la capacidad para definir normas, ejecutarlas (aplicándolas) y, parcialmente, poder evitarlas. En este sentido, quien posee poder es capaz de definir y legislar la «moralidad», lo que a su vez contribuye a su control sobre la definición de una aceptable realidad social objetiva.

La predisposición de la ley penal y su aplicación sobre el menos poderoso se edifica dentro de las relaciones sociales, a tal punto que el poder incluye la habilidad de compartir procesos legales.¹¹⁸ Considerando el hecho de que los analistas *labelling* concentran su interés sobre esa predisposición, mediante el examen de la reacción social a la desviación, ellos se empeñan entonces en:

«una *deslegitimación* y desafío de la calidad presunta de las normas que se aplican a los desviados y en la recuperación de una concepción desmaterializada de desviación (como normas aplicadas), prestando atención a la negociación de aquellas definiciones y a las diferencias de poder que se producen en tal operación».¹¹⁹

sociali (Roma, 1971), pp. 117-145, y también en *La sociología del potere*, a cura de F. Ferrarotti (Bari, 1977), p. 410.

117. Rock, P., *Deviant Behaviour* (London, 1973), p. 122.

118. Rock, P., *ibidem*, p. 142.

119. Pearson, G., «Misfit Sociology and the Politics of Socialization», en Taylor, I. y otros, *Critical Criminology* (London, 1975), p. 156.

Asimismo, constituye motivo de examen para el enfoque del etiquetamiento el saber cómo es que, quienes poseen poder, pueden producir e imponer una realidad. Esta tarea se realiza analizando el nivel legislativo (*rule-making*): ¿cómo es que las imputaciones de desviación son más efectivas en su capacidad de control cuando son aplicadas por un grupo social más poderoso? Generalmente, cuanto más grande es la diferencia de poder entre las personas etiquetadas y las que etiquetan, más fácil se hace la tarea de etiquetar.¹²⁰

A esta altura de la exposición puede entonces evocarse la opinión de Becker en el sentido de que el examen de este aspecto de la perspectiva *labelling* debe hacerse a un nivel político por tratarse de una cuestión de poder político y económico (ver el apart. 3.3. H. S. Becker). En consecuencia, es precisamente en este punto donde puede someterse a consideración tanto el poder del Estado, como su reclamo por un monopolio sobre la legislación y la compulsión de ciertos modelos de comportamiento; hegemonía que, por medio de su aparato de control (agencias oficiales: policía, justicia, ejecución penal, institutos juveniles y de asistencia al liberado, etc.), puede traducirse en una tarea de etiquetamiento.

No cabe duda que así como el poder ofrece estos ribetes de análisis, asimismo presenta otros que son de carácter social. Atendiendo a que

«el poder en la sociedad incluye el poder para determinar procesos decisivos de socialización y, por consiguiente, el poder para producir realidades»,¹²¹

los intereses de los analistas *labelling* se concentran también en torno de la clase de realidades que se producen y quiénes son los interesados en servirlos. A tal respecto, el examen debe hacerse no sólo sobre quién es «bueno» y quién «malo» sino, mucho más, en relación al «fuerte» y al «débil». No debe olvidarse que mientras el poderoso tiene el poder de evadir la moralidad impuesta, al débil no sólo se le deniega esa alternativa sino que, además, será tratado punitivamente. En suma, el enfoque del etiquetamiento combina un interés por el poder en la producción e imposición de normas que definen la desviación con otro acerca de las consecuencias de tal actividad. Semejantes consecuencias incluyen la injusticia heredada por el menos poderoso y lo que él debe presumir como

120. Lofland, J., *Deviance and Identity* (New Jersey, Englewoods Cliffs, 1969), p. 204, y Rock, P., *Deviant Behaviour*, op. cit., pp. 25 y 29.

121. Berger, P., *Invitation to Sociology: A Humanistic Perspective* (Harmondsworth, 1966), p. 137.

realidad, de modo que así se convierta en el sujeto de la «represión normalizada».

La combinación de todos estos elementos ha sido elocuentemente sintetizada por Gouldner,¹²² mas también existen otros autores que definen la desviación en un modo que les permite evitar la consideración de las formas mediante las cuales el poderoso evade sus propias normas. Schur, por ejemplo, afirma que¹²³

«las violaciones normativas que podrían ser pero no son punidas bajo reglas formales, son claramente *menos desviadas* que lo que deberían ser si las sanciones negativas se aplicaran realmente».

Si esto, eventualmente, podría ser cierto en un sentido behaviorístico, en verdad ignora los aspectos políticos que encierra el argumento del poder en la definición y selección de la desviación.

4.4. Aspectos estructurales: la investigación empírica de control

Algunas críticas han atacado al interaccionismo simbólico en general y a la perspectiva *labelling* en particular, por no haber desarrollado ambas una concepción adecuada de las estructuras. Con referencia al interaccionismo de Blumer, Zeitlin ha afirmado¹²⁴ que la sociedad está concebida como:

«nada más que una pluralidad de "sí mismos" descorporizados, interactuando en situaciones estructurales».

Taylor, Walton y Young manifiestan¹²⁵ que mientras el análisis no está abandonado en la perspectiva *labelling*, «sí permanece consistentemente subestimado».

El problema radica en que si bien está reconocida la importancia de las concepciones estructuralistas, tal como lo hace Lemert,¹²⁶ nunca se enun-

122. Cfr. Gouldner, A. W., *The Coming Crisis of Western Sociology*, op. cit., p. 297.

123. Schur, E., *Labelling Deviant Behavior: Its Sociological Implications* (New York, 1971), pp. 24-25.

124. Zeitlin, I., *Rethinking Sociology* (New Jersey, Englewoods Cliffs, 1973), p. 217.

125. Cfr. Taylor, I.; Walton, P., y Young, J. (ed.), *Critical Criminology* (London, 1975), pp. 167 y 171.

126. Cfr. Lemert, E. M., «Social Structure, Social Control and Deviance», en Clinard, M. B. (ed.), *Anomie and Deviant Behavior* (New York, 1964), p. 58 y en «Beyond Mead: the Societal Reaction to Deviance», en *Social Problems*, vol. 22, 1974, pp. 457-468, en esp. p. 458.

cia el sentido de estructura que se está utilizando. Puede exceptuarse de esta crítica a Erikson, quien señala que el proceso de etiquetamiento comienza en los ámbitos informales microsociales y, luego, se profundiza en los terrenos formales macrosociales.¹²⁷

No hay duda que semejantes críticas tienen base cierta y constituye una falta muy seria el omitir, por ejemplo, a las fuerzas políticas y económicas que, más allá del control de individuos y grupos, determinan todos los procesos del etiquetamiento. Por supuesto que tal como se aludió antes (ver apart. 4.3. *Poder*), procediendo así se olvida el examen de los casos de aquellos que a causa de su poderío escapan al etiquetamiento, aunque concuerden en las definiciones convencionales del delito y la desviación.¹²⁸

Según Turk,¹²⁹ la estructura normativa de la sociedad está compuesta por normas difundidas —que son las culturales—, por normas que gobiernan el comportamiento real —que son las sociales— y por normas escritas e impuestas —que son las legales. Un tipo de estructura semejante suministra una tipología para las relaciones sociales cotidianas. Si a nivel individual permite a las personas establecer el significado de las relaciones objetivas y relacionarse subjetivamente con los demás (lo que les aporta un sentido de estructura social), a nivel social estas normas ayudan a la sociedad a definirse a sí misma. Si se siguiera el enfoque de Durkheim, debería entonces considerarse que tales normas ayudan a delimitar las fronteras sociales, estableciendo los roles desviados y el concepto mismo de la desviación. Quien reniegue de cualquiera de las facetas normativas de la estructura social se convierte en un candidato a ser etiquetado. Por lo tanto, una reconsideración necesaria que debe formularse el enfoque *labelling* es aquella de tener bien en cuenta la relación entre las estructuras sociales y culturales.

A cambio de la subestimación de los análisis macroestructurales, la perspectiva del etiquetamiento ha tenido un importante desarrollo en niveles menores. El grueso de este tipo de estudios ha sido llevado a cabo, en los Estados Unidos de Norteamérica, en las instituciones de control penal, comenzando por la policía. Los trabajos de Piliavin y Briar, Goldman, Black y Reiss, Bordua, Skolnick, Stinchcombe, Cicourel y otros,¹³⁰ sirvieron para

127. Cfr. Erikson, K. T., «Notes on the Sociology of Deviance», en *Social Problems*, vol. 9, 1962, pp. 307-314.

128. Cfr. Liazos, A., «The Poverty of the Sociology of Deviance: Nuts, Sluts and Perverts», en *Social Problems*, vol. 20 (1972), pp. 102-120, en esp. p. 109.

129. Cfr. Turk, A., *Criminality and Legal Order* (Chicago, 1969), pp. 37-38.

130. Cfr. Piliavin, I. y Briar, S., «Police Encounters with Juveniles», en *American Journal of Sociology*, vol. 69, (1964), pp. 206-214. — Cfr. Goldman, N., *The Differential Selection of Juvenile Offenders for Court Appearance* (New York, 1963). —Cfr. Black, D. y Reiss, A. J. (jr.) «Police Control of Juvenils, en *A.S.R.*, vol. 35 (1970),

investigar ante todo el comportamiento selectivo de control de los órganos policiales.

La mayoría de estas investigaciones utilizó el método de la observación de los participantes, que fue generalmente puesto en práctica mediante el sistema de encuesta.¹³¹ Los resultados mostraron de cuáles concepciones rutinarias era partidaria la policía en el ámbito que tiene asignado para el control social.¹³² Los grupos desprivilegiados corren, en su mayoría, un gran riesgo cuando son controlados por la policía.¹³³

Ciertas investigaciones pusieron, sin embargo, de manifiesto que otros factores —como por ejemplo la conducta de los denunciantes privados, la de los cómplices o la gravedad del hecho¹³⁴ o su frecuencia—¹³⁵ también desempeñaban un papel esencial en la selección del comportamiento desviado.¹³⁶ El control selectivo fue visto como una consecuencia de la «fuerza de producción» de los policías profesionales que preponderantemente aplican el principio de oportunidad a quienes son más débiles en el plano social, quienes así son controlados más fácil y «productivamente».¹³⁷

Otras investigaciones que a los mismos fines pueden citarse son la de Emerson sobre los tribunales juveniles¹³⁸ y la de Ericson sobre los centros de detención.¹³⁹

Otros trabajos, llevados a cabo con la misma dinámica organizativa pero en otro tipo de instancias de control, son el de Scott con su tarea sobre los ciegos,¹⁴⁰ el de Hargreaves en las escuelas¹⁴¹ y el renombrado

pp. 63-77. — Cfr. Bordua, D. J., *The Police: Six Sociological Essays* (New York, 1967). — Cfr. Skolnick, J. H., *Justice without Trial: Law Enforcement in a Democratic Society* (New York, 1966). (Comentado en Krim, J., 2, 1969, pp. 69-71, por Feest, J.) — Cfr. Stinchcombe, A., «Institutions of Privacy in the Determination of Police Administrative Practice», en *American Journal of Sociology*, vol. 69 (1963), pp. 150-160. —Cfr. Cicourel, A. y otros, *The Social Organization of Juvenile Justice*, *op. cit.*

131. Así ocurrió con los trabajos citados de: Piliavin y Briar, Black y Reiss, Skolnick y Cicourel.

132. El trabajo de Piliavin y Briar demostró que los jóvenes negros eran detenidos más frecuentemente que los blancos para ser interrogados.

133. Como lo demostraron los trabajos de: Piliavin y Briar, Cicourel y otros.

134. Terry, R. M., *The Screening of Juvenile Offenders. Societal Reaction to Deviant Behavior* (Wisconsin, 1965).

135. Gold, M., *Delinquent Behavior in an American City* (Belmont, 1970).

136. Black, D. y Reiss, J., *op. cit.*, en nota 130.

137. Los trabajos de Skolnick, J. H., Black, D. y Reiss, J., Bordua, D. cit. en nota 130.

138. Cfr. Emerson, R., *Judging Delinquents* (Chicago, 1969).

139. Cfr. Ericson, R., *Young Offenders and their Social Work*, *op. cit.*

140. Cfr. Scott, R., *The Making of Blind Men* (New York, 1969).

141. Cfr. Hargreaves, D., *Social Relations in a Secondary School* (London, 1967).

de Goffman sobre los hospitales psiquiátricos, con conclusiones extensivas a todo tipo de instituciones «totales».¹⁴²

Todos estos estudios no mostraron únicamente el modo por el cual estos establecimientos están estructuralmente dirigidos a proveer una tipología para la interacción entre sus «clientes», sino cómo, asimismo, ellos marginan socialmente y diferencian moralmente a punto de exacerbar los problemas institucionales.

Un movimiento de características singulares es el que ha producido la recepción del *labelling approach* en la República Federal Alemana. Su exposición y el desarrollo de sus postulados a partir de Fritz Sack generó una réplica por parte de aquellos que atribuyen a las teorías etiológicas la mayor relevancia en el estudio de la desviación y el delito (Tilmann Moser, Klaus-Dieter Opp, etc.). Acerca de la polémica a que dio lugar esa contradicción de las propuestas de integración (Heinrich Keupp, Günther Wiswede, Hans Haferkamp, Ralf Bohnsack) de ambos paradigmas y de las tentativas de puesta al día y esclarecimiento del enfoque del etiquetamiento (Werner Rütger), remitimos a un trabajo anterior.¹⁴³

4.5. Conclusiones

El más importante de los cuestionamientos que recibe el enfoque del etiquetamiento se formula a partir precisamente de uno de sus postulados básicos. En efecto, los teóricos del *labelling*, y en especial el propio Lemert, no han suministrado una explicación acerca de porqué, para el desarrollo del enfoque, posee más importancia el concepto de desviación secundaria que el de primaria. Si bien la asunción del rol de desviado tiene efecto recién luego de ocurrida la desviación secundaria, no es menos cierto que, a efectos de conformar un cuerpo teórico orgánico, es necesario encontrar una respuesta al interrogante que provoca la desviación primaria. I. Taylor, P. Walton y J. Young¹⁴⁴ acusan a los teóricos del *labelling* de que, a causa de atribuir rígidamente, y a menudo sin fundamento, otros motivos a la desviación permanente que a la inicial, han dificultado cualquier explicación plenamente social de la última. Y este aspecto no tiene justificación alguna. No se trata ya aquí de volver a la superada discusión

142. Cfr. Goffman, E., *Asylums:..., op. cit.*

143. Bergalli, R., «El *labelling-approach* como nuevo enfoque criminológico y su reciente desarrollo en la República Federal Alemana», en *Revista de Estudios Penitenciarios* (1976), pp. 73-88.

144. Taylor, I., Walton, P. y Young, J., *The New Criminology* (London, 1973), p. 154.

entre etiologistas e interaccionistas. Más bien lo que corresponde es llegar a conocer si tanto en las desviaciones posteriores y en la propia conformación de la «carrera criminal» llegan a incidir en la desviación primigenia aquellos procesos en que los intereses y el poder que ciertos grupos o clases sociales ejercen sobre otros, hasta el punto de fijar especiales características privilegiantes a las normas sociales como a las reacciones que sus violaciones provocan.

No puede negarse, como ya se ha señalado al comienzo, el sensible progreso que implicó en la teoría criminológica el tránsito a una concepción que tomara, como objeto de la disciplina, al proceso de creación de las normas penales, la infracción a estas normas y la reacción social que provoca tal violación. Ello dio nacimiento, como ha quedado claro, a la Criminología de la reacción social y definió el primer enfoque interaccionista en cuanto consideraba esos tres aspectos como una secuencia unificada de interacciones. Empero, la desviación primaria permanece no explicada o bien requiere las habituales explicaciones factoriales de la criminología sociológica tradicional.

De esa problemática parten acusaciones como la formulada por Robert¹⁴⁵ en el sentido de que, si bien el enfoque del etiquetamiento ambiciona colocarse dentro del ámbito de una teoría de la reacción social, en realidad no sale del campo de la criminología «del paso al acto», entendiéndose por tal, como lo hizo el propio Robert y lo acaba de reformular claramente Lola Aniyar de Castro,¹⁴⁶ aquella orientación que se interesa únicamente en el autor y en el porqué éste «pasa al acto» desviado. Ello así porque, a la postre, el *labelling approach* debe implícitamente recurrir a las hipótesis tradicionales para explicar la aparición de la desviación original y, sobre todo, porque acude a la reacción social como instrumento explicativo del tránsito al acto. Así nace una nueva teoría causal del comportamiento criminal y desviado, toda vez que la reacción social no es analizada en sí, sino en función de una explicación causal del «paso al acto». La «causa» de la desviación es el etiquetamiento, la desviación resulta determinada por las agencias del control.¹⁴⁷⁻¹⁴⁸

145. Robert, Ph., «La sociologie entre une criminologie de passage à l'acte et une criminologie de la réaction sociale», en *Année Sociologique* (1973), XXIV, pp. 441-504.

146. Aniyar de Castro, L., *op. cit.*, pp. 72-73.

147. Cfr. Pisapia, Gianvittorio *Contributo ad un'analisi sociocriminologica della devianza* (Padova, 1978), p. 65.

148. En torno a una recomposición del enfoque del etiquetamiento y a su vinculación con una teoría totalmente social de la criminalidad, como también al reclamo para el *labelling* de una orientación hacia la teoría marxista de la sociedad, v. Bergalli, R., «La recaída en el delito; modos de reaccionar contra ella (La perspectiva histórico-

Las señaladas constituyen algunas de las circunstancias más importantes que reducen la posibilidad de que el *labelling approach* alcance la conformación propia de una teoría, lo cual, fuerza es decirlo, ha sido ampliamente reconocido por los propios iniciadores de la perspectiva que, de momento, dejando abierta la respuesta sobre su propio nivel científico real, se concreta a una presentación explicativa y suministra la alternativa de un análisis para ciertas realidades sociales y actividades humanas hasta ahora ocultas o disimuladas en su trascendencia sobre el comportamiento.

ROBERTO BERGALLI

Seminario de Derecho Penal
Facultad de Derecho
Universidad de Barcelona

penal en la República Argentina y su interpretación según el enfoque del etiquetamiento —*labelling-approach*—», Instituto de Criminología, Universidad Complutense, Madrid (en prensa). ●